

9 comunitania

REVISTA INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES
INTERNATIONAL JOURNAL OF SOCIAL WORK AND SOCIAL SCIENCES

ENERO / 2015

ISSN: 2173-0512 / www.comunitania.com



LUIS MANUEL RODRÍGUEZ OTERO | EVARISTO BARRERA ALGARÍN | JOSÉ LUIS MALAGÓN BERNAL
JOSÉ LUÍS SARASOLA SÁNCHEZ-SERRANO | JUANA ROS PIQUERAS | ALEJANDRA GIRALDO CHAPAPRIETA
ESTER MÉNDEZ PÉREZ | MERCÈ RIQUELME OLIVARES | XINGAN LI | PEDRO ISNARDO DE LA CRUZ LUGARDO

Dificultades de los programas de inclusión social en el rural gallego

Difficulties for the program of social inclusion in the galician rural

Luis Manuel Rodríguez Otero*

* Trabajador Social en los Servicios Sociales Comunitarios de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Verín (Ourense). luismaotero@yahoo.es

Abstract:

There are different groups affected or particularly prone to social exclusion. Due to this reason arise in Spain, through the autonomous communities, various laws at the end of the eighties in order to ensure a minimum income of insertion to the susceptible population of situations of poverty and/or social marginalization with difficulties in meeting their basic needs. In Galicia this resource is set in 1991, modified in 2008 and most recently with the entry into force of the Law 10/2013, of November 27, the social inclusion of Galicia.

Through this research based on a type design empirico instrumental-descriptive, using as data collection instruments a record sheet of the files of the Town Hall of RISGA Oimbra (n=21) –for the quantitative analysis– and semi-structured interviews of the recipients of this resource and social workers from the Commonwealth of Verín (n=3) –for the qualitative analysis–, It seeks to identify the users profile of RISGA, as well as determine the existing difficulties for the collective beneficiary of this remedy in relation to the push and rehabilitative work. Well same have been comparing the results with other similar studies carried out in Spain and have analyzed the possible risk factors, and potential to fight for this type of situations.

Keywords: Social Exclusion, training, employment, rural and RISGA.

Resumen:

Existen distintos colectivos afectados o en riesgo de sufrir exclusión social Debido a este motivo surgen en España, a través de las comunidades autónomas, distintas leyes a finales de los ochenta con objeto de garantizar una Renta Mínima de Inserción a la población susceptible de situaciones de pobreza y/o marginación social con dificultades para autosatisfacer sus necesidades básicas. En Galicia se establece este recurso en 1991, modificándose en 2008 y recientemente con la entrada en vigor de la Ley 10/2013, de 27 de noviembre, de inclusión social de Galicia.

Mediante esta investigación basada en un diseño de tipo instrumental emprírico-descriptivo, utilizando como instrumentos de recogida de datos una hoja de registro de los expedientes de RISGA del Ayuntamiento de Oimbra (n=21) –para el análisis cuantitativo–

y entrevistas semi-estructuradas de los perceptores/as de este recurso y las trabajadoras sociales de la Mancomunidad de Verín (n=3) –para el análisis cualitativo–, se busca identificar el perfil de los usuarios de RISGA, así como determinar las dificultades existentes para el colectivo perceptor de este recurso en relación a la inserción socioeducativa y laboral. Así mismo se han comparado los resultados con otros estudios similares realizados en España y se han analizado los posibles factores de riesgo, potenciales y de lucha para este tipo de situaciones.

Palabras clave: Exclusión social, formación, empleo, RISGA y rural.

Article info:

Received: 01/04/2014 / Received in revised form: 19/08/2014

Accepted: 20/11/2014 / Published online: 25/01/2015

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.9.1>

1. Introducción

El uso del término exclusión social se remonta al debate ideológico y político de la sociedad francesa desde la década de los setenta (Arriba, 2002:9). Fabre (2000:12-13) señala que “desde la perspectiva del ámbito de las ciencias sociales y en la literatura sobre el tema en nuestro país, no existe una definición oficial ni legislativa de la noción de exclusión [...] hasta septiembre de 1989 cuando aparece por primera vez este término en un documento del Consejo Europeo”. Bruto (1995) indica que a este respecto existe una controversia léxica entre autores a la hora de hablar de exclusión. Así señala que existen autores que prefieren referirse a marginación o pobreza y otros la denominan como desafiliación. Identificándola, como indica Castel (1997:447), como “un proceso con fases diferenciadas que van desde la zona de integración a zonas de precariedad, vulnerabilidad y marginación hasta la exclusión y factores que actúan en cada una de ellas”. En este sentido Delors (1993), en la conferencia de clausura del Seminario “*Lucha contra la Exclusión Social*” (Copenhague), afirma que la exclusión incluye pobreza mientras que a pobreza no incluye exclusión, la cual no es un fenómeno marginal sino un fenómeno social que cuestiona y amenaza los valores de la sociedad. Así mismo el Libro Verde sobre Política Social (1993) señala que la exclusión social no significa únicamente una insuficiencia de ingresos, ya que revela algo más que la desigualdad social e implica el riesgo de una sociedad dual o fragmentada.

Abrahamson (1997:117) también indica que “tal como señala el Libro Blanco sobre Política Social de 1994, la exclusión social amenaza la cohesión social de cada Estado y de la propia Unión Europea”. También autores como Perona et al. (2000), Álvarez & Cadenas (2006) y Rucabado & Heras (2011) señalan que a la hora de hablar de exclusión social es inevitable hacer referencia a la vulnerabilidad social. Identificándola como la condición social de riesgo o dificultad que inhabilita, invalida o dificulta en la satisfacción del bienestar personal, tanto de subsistencia como de calidad de vida.

Por otro lado tal y como señala Heras & Sánchez (2011) la exclusión social es fruto de un conjunto de factores, por lo que debe ser considerada como un factor estructural. Es por ello que diversos autores e instituciones abogan por identificar como denominador común a todas las situaciones de exclusión social el desempleo y la dificultad de acceder a un puesto de trabajo (Andalucía, 2010; España, 2010; Rucabado & Heras, 2010). Mientras que otros, como indicaré a continuación, prefieren diferenciar dos situaciones: por un lado la inexistencia o dificultad de empleo y por otra la falta de ingresos económicos (Aguilar, Gaviria & Laparra, 1995; Pérez-Erasmus, 2005; Pérez-Erasmus, 2006).

En España se define por primera vez la exclusión social en el “Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España” de 2001, conceptualizándola como: “ausencia, para unos, del conjunto de oportunidades vitales que otros sí tienen, como la posibilidad o dificultad muy intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal e inserción socio-comunitaria y, los sistemas preestablecidos de protección. Equivale a la desafiliación, es decir, a un desligamiento social de gran profundidad que, de facto, produce la pérdida de la ciudadanía social, definida como conjunto de derechos de carácter político, social, económico y laboral en el individuo y en el grupo que sufre tal proceso [...] la exclusión social es entendida como un proceso estructural que afecta, más bien, a colectivos sociales y que se define por un componente multidimensional de factores (laborales, económicos, sociales, educativos, culturales, políticos...)”. Este plan también expone una tabla en la que identifica la panorámica de exclusión diferenciando colectivos afectados o especialmente susceptibles a sufrir exclusión social: infancia, jóvenes, adultos de más de cuarenta y cinco años, mayores, mulleres, discapacitados, drogodependientes /SIDA, sin techo, habitantes de barrios degradados, minorías étnicas, ex-reclusos y personas con carencias (empleo, educación, formación, vivienda, renta, salud, apoyo familiar, integración cultural y social e información asistencial). No obstante autores como Heras & Sánchez (2011) señalan que existen multitud de clasificaciones de grupos o personas con riesgos de exclusión social y destacan la realizada por la Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento Europeo en 2005, quien distingue entre los siguientes: parados/as de larga duración, trabajadores/as (y actualmente parados/as) sin cualificación, jóvenes mayores de 25 años que no han encontrado su primer empleo, familias monoparentales, personas mayores, emigrantes/inmigrantes, personas con discapacidad, minorías étnicas y refugiados. También ciertos autores evidencian que dentro de los grupos de riesgo social en el Sistema Público de Servicios Sociales existen tres grandes grupos de demanda: (i) los crónicos, es decir sectores de población que tradicionalmente han demandado servicios y/ prestaciones (ii) los de nuevo acceso (sectores de población que no se encontraban en situación de vulnerabilidad previamente y que acuden por primera vez a los servicios sociales) y (iii) los retornados, es decir personas que vuelven a los servicios sociales después de haber finalizado procesos de inserción (Heras & Sánchez, 2011; Heras & Rucabado, 2010).

En España al igual que en la mayor parte de los países europeos las políticas de garantía de ingresos se orientan por dos principios de selección: la contribución previa a la Seguridad Social y el de la capacidad laboral. Es por ello que la población en edad activa sin discapacidad reconocida y sin el suficiente tiempo de contribución legal o que ha agotado las prestaciones a las que tenía derecho o que no pertenece a determinados colectivos con ayudas específicas (liberados de prisión, retornados, inmigrantes, mayores de 55 años en situación de necesidad económica...) quedan en un limbo o "zona gris" excluyente (Pérez-Eransas, 2006:85-86). Debido a este motivo y ante la situación socioeconómica y laboral europea de los años 70 nace la necesidad de garantizar unos ingresos básicos de subsistencia y mecanismos de protección social a los hogares y grupos sociales excluidos del mercado de trabajo para favorecer la inclusión social y cubrir las necesidades básicas a través de los programas de rentas mínimas. Así surgen los primeros en Gran Bretaña, Alemania, Holanda, Irlanda y Bélgica y con el paso del tiempo se extienden al resto de países europeos hasta generalizarse a finales de los 90 en todo el continente con cuestionamientos económicos sobre el déficit de los Estados de Bienestar. No obstante cada estado optó por desarrollarlos en función a los distintos modelos sociales de bienestar existentes, con políticas de acceso, cobertura, suficiencia, protección y activación en mayor o menor medida restrictivas y condicionantes o vinculantes en mayor o menor grado al vínculo asistencial-laboral. Es por ello que se pueden apreciar diferencias entre: (i) la Europa continental, donde se dirigían desde sus inicios a colectivos excluidos del mercado de trabajo y de los mecanismos de protección contributivos, (ii) los países escandinavos donde se centraban en la corrección de las desigualdades sociales, (iii) los países mediterráneos en los que se establecieron en los vacíos de los sistemas asistenciales y (iv) en los países anglosajones donde las intervenciones se centraban en las características individuales de los usuarios/as (Arriba & Eransas, 2007; Casado, 2010; Gutiérrez, 2014).

En España el sistema de garantía de rentas se ha configurado a lo largo de los años progresivamente y de forma poco sistémica a través de un complejo, amplio y fragmentado entramado de prestaciones asistenciales que no fue definido como un sistema definido, vertebrado, coordinado y marcado por dos factores claves: (i) la concepción de la protección social desde una óptica laborocentrista y contributiva, el cual es un elemento excluyente para los grupos sociales con más problemas para acceder y estabilizarse en el mercado laboral y (ii) a las distintas y continuas tensiones institucionales por la descentralización del Estado. Lo cual ha originado que en cada comunidad autónoma surja una ley determinada de Inserción con criterios, barreras de acceso, cuantía, requisitos, compatibilidades e incompatibilidades diferentes (Ayala, 2000; Gutiérrez, 2014; Laparra & Ayala, 2009).

La puesta en marcha de la Renta Mínima de Inserción –en adelante R.M.I.– en España a principios de los años noventa supuso un hito en el desarrollo de políticas asistenciales de bienestar que la Constitución del 78 reconocía a las distintas comunidades autónomas, siendo el gobierno vasco el primero en desarrollar este

recurso en 1988. Con lo que se desarrollaron dispositivos para dar cobertura a las personas y colectivos excluidos de los mecanismos de inclusión social existentes hasta ese momento (el mercado de trabajo, prestaciones de desempleo y sistema de pensiones), focalizando la atención en los colectivos específicos susceptibles de situaciones de pobreza y/o marginación social con dificultades para satisfacer las necesidades básicas de subsistencia a través de “los mecanismos normalizados de provisión de seguridad social: el Mercado de Trabajo, la familia o la protección social del Estado” (Aguilar, Gaviria & Laparra, 1995; Gutiérrez, 2014:3; Rodríguez-Cabrero, 2010). No obstante cabe destacar que la instauración de las R.M.I en España se realizaron bajo el paradigma europeo dominante de la activación y el vínculo inserción-prestación y convirtió a las administraciones autonómicas en lo que Gutiérrez (2014:16) denomina “proveedores de bienestar”, rompiendo el sistema vertical tradicional del dispositivo asistencial del momento y convirtiendo a los beneficiarios de estas prestaciones en sujetos y no en objetos de la acción social (Ayala, 2000:71; Gutierrez, 2014).

Por otro lado es preciso tener presente que un factor determinante en la existencia de este tipo de situaciones es el entorno o medio social con sus respectivos recursos y servicios (Pérez-Eransus, 2005). Así Patiño (2004) realizando un análisis de la realidad gallega destaca que a nivel general en las localidades de mayor población se registra un mayor número de familias en situación o riesgo de exclusión social. No obstante se observa que en aquellas demarcaciones rurales donde existe un mayor tejido empresarial y recursos sociales se evidencian menos familias que perciben ayudas derivadas o relacionadas con este tipo de situaciones.

Así mismo, como señala Pérez-Eransus (2005:88), existen otros factores que son especialmente determinantes a la hora de hablar de inclusión y R.M.I. Por un lado el nivel de cronicidad del programa y por otro lado la obligatoriedad de medidas o actividades de inserción laboral para el cobro de la prestación. En este sentido señala que “la experiencia de trabajo en incorporación sociolaboral en los últimos años viene demostrando que esta vinculación tiene más efectos negativos que positivos” ya que la condición de obligatoriedad de las actividades de inserción laboral son “dinámicas perversas” que eclipsan el trabajo personal de “negociación, de incenti-vación y de motivación” en los usuarios. Es por ello que Pérez-Eransus (2005) considera necesario separar la lógica de la garantía de ingresos de la asociada a la inserción social. Por otro lado respecto a la cronicidad de los usuarios/as en el programa señala que es necesario tomar conciencia que existen determinados grupos a los que les resulta más complicado abandonar estos programas y presentan un mayor nivel de obstaculización en su inserción laboral (hogares monoparentales, mayores de 45 años, personas con minusvalías y personas sin experiencia laboral).

En Galicia la regulación de medidas focalizadas en la atención de personas en riegos de exclusión social nace en 1991 a través de la Ley 9/1991, del 2 de octubre, gallega de medidas básicas para la inserción social, como uno de los recursos de la

Xunta de Galicia de lucha contra la exclusión social y como elemento de integración a través de dos recursos concretos: las emergencias sociales y la Renta de Integración Social de Galicia (RISGA). Este recurso, regulado actualmente por la Ley 10/2013, de 27 de noviembre, de inclusión social de Galicia, es definido como por la propia normativa como: “una prestación pública destinada a garantizar recursos económicos de subsistencia a quien carezca de ellos, así como a alcanzar progresivamente a su autonomía e integración social y laboral, mediante el derecho y el deber a participar en procesos personalizados de inserción con apoyo técnico y financiero del Sistema gallego de servicios sociales y del Sistema público de empleo de Galicia” (art. 6). Esta Ley establece como sujetos perceptivos los usuarios que se encuentre en situación de los factores de exclusión que establece el artículo 3 (situaciones asociadas a las establecidas en el “Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España descritas anteriormente). A través de diversas normativas y de los Planes de Inclusión Social el Estado y la Xunta de Galicia ofrecen un amplio abanico de programas, prestaciones económicas, servicios, centros, ayudas y subvenciones para erradicar la exclusión social.

Realizando un análisis del perfil de los usuarios/as perceptores de las R.M.I. en los estudios existentes al respecto se observa que se asocia especialmente a personas de entre 25 y 45 años, de sexo femenino, de estado civil soltero/a o casado/a (con al menos un hijo/a y en situación de mono o biparentalidad), con escasa formación académica, en situación de desempleo de larga duración, con escasos recursos económicos, que reside en una vivienda unifamiliar (propia pagada, alquilada o cedida en precario) y con problemáticas muy heterogéneas y combinadas en muchos casos (multiproblemática) (EAPN, 2013; España, 2012; España, 2013; Gutiérrez, 2014; Heras & Sánchez, 2011; Millán, 2004; Patiño, 2004; Uribarri, 2012). Aunque también se evidencia un alto porcentaje de personas en situación de exclusión social de etnia gitana, inmigrantes, emigrantes retornados/as, mujeres víctimas de violencia de género, sin techo, personas que han agotado la prestación de desempleo y en los últimos años personas con un nivel formativo medio-alto o alto (España, 2012; España, 2013).

No obstante los estudios indicados evidencia que el perfil varía en gran medida en función del ámbito y localización geográfica de los usuarios/as y los recursos sociosanitarios, laborales, educativos y económicos existentes. Así por ejemplo en Andalucía y Jaén, como señalan Heras & Sánchez (2011) los usuarios/as son principalmente solteros (aunque se observa un repunte de personas divorciadas o separadas), con una edad de entre 35 y 44 años, en situación de desempleo provenientes del sector servicios, con una unidad familiar formada por 3 miembros y antiguos usuarios/as de servicios sociales. En Catalunya, Gutiérrez (2014) describe un perfil asociado a problemáticas del ámbito laboral y de la salud, que reside en vivienda alquilada y familias con rentas bajas que perciben otras ayudas. Aunque también señala que el perfil ha variado notoriamente desde la crisis económica, aumentando el número de usuarios/as inmigrantes, de edades más jóvenes y familias monoparentales y unipersonales. Por otro lado la EAPN (2013), para el caso madrileño,

señala que el perfil típico está más asociado a personas de menos de 45 años, cada vez más jóvenes, con problemática laboral y en los últimos años un aumento de personas extranjeras, familias con menores, más jóvenes y cronificados (respecto a las R.M.I.). Uribarri (2012) señala que en Euskadi existe un nivel de permanencia y conicidad muy bajo y asocia como principales perfiles los relativos a: jóvenes y personas de mediana edad, con problemática laboral y de recursos económicos, mujeres víctimas de violencia de género, inmigrantes y mujeres monoparentales. Así mismo Millán (2004) y Patiño (2004) referenciándose a Galicia y a la provincia de Ourense señalan que existe un alto porcentaje de usuarios con empleo precario, minorías étnicas, emigrantes retornados, discapacitados, inmigrantes y especialmente parados/as y víctimas de violencia de género.

2. Justificación

Tomando en consideración la realidad gallega, Millán (2004) señala que cada una de las provincias que conforman esta comunidad autónoma posee unas características específicas, las cuales influyen en las medidas llevadas a cabo a favor de la inclusión social. Es por ello que describiendo la provincia de Ourense Patiño (2004) indica que es preciso tomar en consideración ciertas características, las cuales definen las posibles intervenciones, medidas idóneas de actuación o de inserción tales como que: es la única provincia de interior, es la que posee una menor población, más envejecida y dispersa, posee muchas dificultades de comunicación entre los distintos municipios, los recursos empresariales son muy escasos y limitados y es una provincia eminentemente ruralizada (ya que de los 92 ayuntamientos que la conforman solamente uno posee más de 50.000 habitantes).

Por otro lado autores como Gutiérrez (2014) identifican un cambio sustancial en relación al perfil de los usuarios/as de las R. M. I. y de la población en riesgo de exclusión desde los inicios de la actual crisis económica y sus años previos, vinculado especialmente a: la intervención con población con carencia de ingresos por su expulsión del mercado de trabajo, población inmigrante y emigrante retornada. Indica que desde 2002 el número de solicitudes y concesiones de este recurso aumentaron notoriamente. Sin embargo señala que, haciendo referencia al contexto catalán, a raíz de la modificación de la ley de R. M. I. de Catalunya en 2011 aunque el número de solicitudes continuaba aumentando el número de concesiones descendió drásticamente. Lo cual se asocia a criterios legislativos más restrictivos en el acceso a la R. M. I. (para explicar la disminución de concesiones) y al aumento de destrucción de empleo y agotamiento de prestaciones asistenciales (para justificar el aumento de solicitudes). Así mismo, Uribarri (2012) describe una similar repercusión en el País Vasco tras la modificación de la ley de R. M. I. de Euskadi en 2008 y EAPN (2013:4) para la Comunidad de Madrid. Así indica que "mientras que la cantidad de solicitudes presentadas ha sido creciente, el número de aprobaciones no ha seguido la tendencia esperable".

Retomando la realidad gallega, Lizano (2010) señala que en 2009 como efecto de la crisis económica, el número de familias beneficiarias de RISGA fue de 6.497. Así mismo indica que en 2008 se produjeron un total de 2.668 solicitudes y en 2009 3.536 (un 24.5% más). Lo cual describe un aumento de familias en situación de exclusión en los últimos años. Dato que se corrobora en los estudios de otras comunidades autónomas descritos anteriormente de Andalucía, Euskadi, Madrid y Catalunya, así como en los de España (2012) y España (2013).

Tomando como referencia los datos ofrecidos por la Xunta de Galicia (ver tabla 1) el número de familias perceptoras de RISGA en 2012 ha sido de 6.718 (24% más que durante el año anterior). Se observa que la provincia gallega que registra un mayor número de usuarios es Pontevedra (48.7%), seguido de A Coruña (24.38%), Ourense (16.06%) y Lugo (10.7%). No obstante cabe señalar que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012 se registraron en la comunidad autónoma un total de 8.747 nuevas solicitudes (GrupoES, 2013).

TABLA 1. Familias perceptoras del RISGA en Galicia en 2012

Provincia	Familias perceptoras	% total RISGA
A Coruña	1.638	24.38
Lugo	725	10.7
Ourense	1.079	16.06
Pontevedra	3.276	48.7
Total	6.718	100

Fuente: GrupoES (2013).

Se observa que cada año el número de solicitudes y perceptores de este recurso aumenta considerablemente, pasando de ser un recurso escaso en los distintos municipios a ser uno de los pilares de subsistencia de gran parte de las familias gallegas. Así, analizando los datos existentes a 2013, Reinero (2013) señala que hasta octubre de ese año la renta básica de inserción es percibida por 9.600 familias en Galicia. No obstante se evidencia, tal y como indican estudios como los de Heras & Sánchez (2011), Gutiérrez (2014), EAPN (2013) y Urbarri (2012) que, en distintas comunidades autónomas española –entre ellas Galicia– en los últimos años han aumentado el número de solicitudes, así como el tiempo de espera desde que se produce la solicitud de las R.M.I. hasta su concesión por el organismo pertinente.

Los Servicios Sociales de la Mancomunidad de Verín prestan servicios en seis UTS (Castrelo do Val, Cualedro, Monterrey, Laza, Oimbra y Vilardevós). La población total es de 11.931 habitantes (26.638 contabilizando a Verín, aunque ese municipio cuenta con Servicios Sociales propios) y predominantemente mayor. El número de hom-

bres es ligeramente superior al de mujeres y los municipios que la conforman son todos de ámbito rural de menos de tres mil habitantes.

Esta comarca es la quinta de Galicia meridional y segunda de la provincia ourensana y se caracteriza por poseer una densidad poblacional que oscila entre los 151 y los 300 habitantes por kilómetro cuadrado. Se caracteriza por su gran dispersión geográfica, poseer numerosos núcleos poblacionales en alta montaña y su proximidad a Portugal, siendo cuatro ayuntamientos (Cualedro, Monterrei, Oimbra y Vilardevós) fronterizos con el país vecino (Patiño, 2004; Rodríguez Otero, 2013).

La estructura socioprofesional de la comarca se caracteriza por una dedicación mayoritaria del sector servicios (en torno al 56%), seguida de la construcción (18%), la industria (15%) y la agricultura (11%). Destaca la fuerte dependencia del comercio y la baja densidad industrial, así como la fortaleza del sector servicios, el emprendimiento y su posición transfronteriza central. No obstante en 2012, según datos ofrecidos por el Observatorio Económico Ourenseño (2012), la comarca registró un total de 3.034 parados.

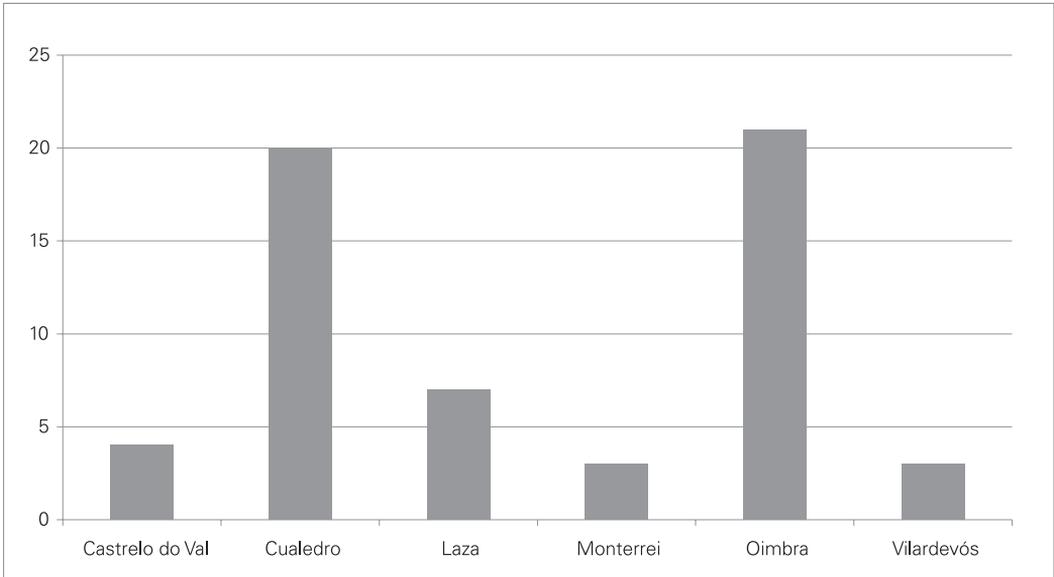
Esta comarca destaca por su heterogéneo perfil social. Se observa que existe gran cantidad de población gitana (especialmente en los municipios de Verín y Oimbra), inmigrante (especialmente de países latinoamericanos y de Portugal), emigrante, con minusvalías, con problemas de alcoholismo (posiblemente motivado por la tradición vinícola y la socialización de la ingesta de alcohol), vinculadas al mundo de la prostitución y de familias en riesgo de exclusión social.

Realizando un análisis del número de usuarios perceptores de RISGA en cada municipio (ver gráfico 1) se observa que en Castrelo do Val existen 4, en Cualedro 20, en Laza 7, en Monterrei 3, en Oimbra 21 y en Vilardevós 3. Puesto que existe un elevado número de familias receptoras de este recurso en la comarca (0.48% de la población total comarcal), surge la inquietud de determinar el perfil social, educativo y laboral de estos habitantes. Así como la percepción que tiene sobre la situación sociolaboral y educativa comarcal, las fortalezas y debilidades del recurso de RISGA y los posibles puntos o aspectos a mejorar del recurso.

Por otro lado se considera necesario determinar la visión que perciben los técnicos de los servicios sociales sobre los usuarios y el programa autonómico de inclusión social. Así como analizar si se producen similitudes o diferencias entre los resultados obtenidos mediante la observación cuantitativa y la cualitativa.

Siendo el municipio de Oimbra el que posee un mayor número de solicitudes, se ha considerado conveniente analizar el aspecto cuantitativo en este ayuntamiento.

GRÁFICO 1. Familias receptoras de RISGA en UTS municipios Comarca de Verín en 2013



Fuente: Elaboración propia.

3. Contextualización

Oimbra es un municipio situado al sureste de la provincia de Ourense, fronterizo con Portugal con los municipios de Chaves y Montealegre y colindante con los ayuntamientos gallegos de Monterrei y Verín. Pertece a la comarca de Verín. Tiene una superficie de 9,86 km² y una densidad de población de 209,13 hab./km². Tiene una altura de 419 metros sobre el nivel del mar (Rolán, 1994; Ledo, 2005). Este municipio “se encuentra a medio camino entre las tierras altas, el valle de Monterrei y la frontera con Portugal. Tiene en la antigua raia y su cultura singular sus señas más características y se caracteriza por la gran calidad de su producción vinícola y hortícola, en la que sobresalen sus pimientos” (Puertas de Galicia, 2012: 32). En Oimbra se distinguen dos zonas orográficas perfectamente diferenciadas. Por un lado una parte de valle muy rica y provechosa para la agricultura y por otra de alta montaña muy rica en castaños, ganadería de buena calidad y piezas de caza (Axuntamentos de Galicia, 1994:117-121).

El acceso a este ayuntamiento existe a través de las N-532 con destino a Portugal, la N-525, la Autovía das Rías Baixas (A-52), la carretera provincial CV-411 que atraviesa la mayor parte del municipio de este a oeste, la CV-339 al norte y la CV-43 al sur. Este municipio durante la etapa constitucional no tenía la actual estructura. Esta-

ba formado por dos auntamientos (Oimbra y Bousés), ambos pertenecientes al partido judicial de Monterrei. Actualmente está formado por 7 parroquias (Santa Eulalia, Santa María das Neves, San Xoán, Santa María de Oimbra, San Andrés, Santa Cruz y Santa María de Vidiferre) y cuenta con 11 núcleos poblacionales: Oimbra, As Chas, A Granxa, Casas dos Montes, Bousés, Espiño, Vidiferre, O Rosal, San Cibrao, Rabal y Terrón (Axuntamentos de Galicia, 1994:120). Según datos publicados en el Instituto Nacional de Estadística Oimbra (2012) cuenta con 2.062 habitantes de los cuales 1.085 son hombres (52.62%) y 977 mujeres (47.38%).

Tomando como referencia el padrón municipal de habitantes a fecha 5 de septiembre de 2013 este municipio cuenta con 2.029 vecinos. La población en los últimos 6 años ha ido aumentando progresivamente, pasando de los 1.957 habitantes en 2007, a 1.923 en 2008, 1.916 en 2009, 2.032 en 2010, 2.045 en 2011 hasta los 2.062 en 2012. En ambos sexos la tendencia es de aumento progresivo, siendo siempre superior ligeramente el número de hombres que el de mujeres (Rodríguez Otero, 2014). En referencia a los habitantes de cada unidad poblacional del municipio a fecha 5 de septiembre de 2013 se observa que (ver tabla 2) la unidad poblacional con más población es Oimbra con 473 vecinos (23.43% de la población total del municipio), seguido de San Cibrao que cuenta con 313 (15.42%), O Rosal con 237 (11.68%), Bousés con 191 (9.41%), Rabal con 171 (8.42%), Casas dos Montes y Vidiferre cada uno con 174 vecinos (7.24%) y As Chas con 109 (5.37%).

TABLA 2. Poblaciones y habitantes de Oimbra 2013

Pueblo	Habitantes	%	Pueblo	Habitantes	%
Bousés	191	9.41	Rabal	171	8.42
As Chas	109	5.37	O Terrón	82	4.04
Casas dos Montes	147	7.24	San Cibrao	313	15.42
A Granxa	69	3.40	Espiño	90	4.35
Oimbra	473	23.43	Vidiferre	147	7.24
O Rosal	237	11.68	-	-	-
Total	2.029	100			

Fuente: Rodríguez Otero (2014).

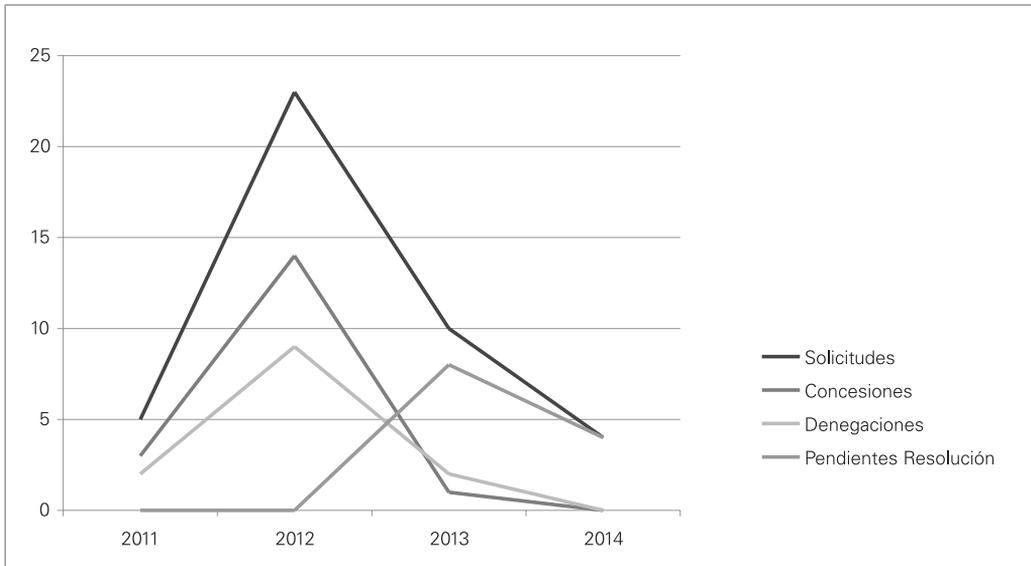
Las poblaciones más pequeñas, con menos de 100 habitantes, son: Espiño con 90 (4.35%), O Terrón con 82 (4.04%) y A Granxa con 69 (3.4%). En relación a la edad de la población, según los datos ofrecidos por el I.N.E.(2012), existen 206 personas de menos de 19 años, 436 de entre 20-39 años, 765 de entre 40 y 64 años y 655 de más de 65 años (ver tabla 3).

TABLA 3. Población de Oimbra por tramos de edad 2012

	0-19 años	20-39 años	40-64 años	65-69 años	70-79 años	80-89 años	90-94 años	95-99 años	100 o más años
Total	206	436	765	149	287	180	31	8	0
Hombres	108	245	434	78	122	83	14	1	0
Mujeres	98	191	331	71	165	97	17	7	0

Fuente: INE (2012).

En este municipio en el año 2011 se realizaron un total de 5 solicitudes de RISGA. De las cuales 3 fueron resultas positivamente y 2 denegadas. En 2012 el número de solicitudes fue de 20, siendo 14 concesiones y 9 denegaciones. En 2013 se tramitaron 10 solicitudes. De las cuales se produjeron 1 concesión, 2 denegaciones y 8 actualmente están pendientes de resolución. A fecha 31 de enero de 2014 se registraron 4 solicitudes, las cuales están en fase de resolución (ver gráfico 2).

GRÁFICO 2. Evolución RISGA en Oimbra: periodo 2011-2014.

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que, a fecha 31 de enero de 2014, el número de familias beneficiarias de este recurso es de 21 y el número de beneficiarios (incluyendo a todos los miembros de la unidad familiar) es de 54. Este dato indica que de los 2.029 habitantes de Oimbra el 2.66% son beneficiarios de RISGA. Tomando los datos autonómicos, se

observa que en 2012 el número de familias perceptoras de RISGA en Galicia fue de 6.718 y en la Provincia de Ourense de 1.079 (GrupoES, 2013). Siendo la población total, durante ese mismo año, de 2.763.499 en Galicia y 326.724 en Ourense (IGE 2013). Se observa que el número de usuarios perceptores de RISGA representa el 0.24% en Galicia y el 0.33% en la provincia ourensana. Realizando el mismo análisis en el municipio de Oimbra en 2013 se observa que el número de beneficiarios representa el 1.03%. Es decir, un 0.79% y un 0.7% superior a la media autonómica y provincial respectivamente.

4. Descripción metodológica

- *Método:*

Esta investigación está basada en un diseño de tipo instrumental empírico-descriptivo (Montero y León, 2007; Pino, 2007) a través de encuesta de observación por muestreo formada por cuestiones de tipo cerradas de elección dicotómicas y polí-mocas, orientado a la identificación en una población concreta –perceptores/as de RISGA– a través de análisis de expedientes (Bisquerra, 1989; Patton, 1990; Pino, 2007) y entrevistas semi-estructuradas –dirigidas a los usuarios/as de RISGA y las trabajadoras sociales– (Patton, 1990; Rodríguez, Gil & García, 1996; Pino, 2007) de un punto geográfico e institución determinada.

El muestreo de la parte cuantitativa de la investigación fue de tipo aleatorio por conglomerados en función a dos criterios: (1) total muestra y (2) género. En cada estratificación se han expresado los resultados como: totales y porcentajes. De cada uno de los expedientes analizados se ha extraído la siguiente información: (I) sexo, (II) municipio, (III) edad, (IV), nacionalidad, (V) estado civil, (VI) existencia de minusvalía o enfermedad, (VII) colectivo, (VIII) estudios, (IX) situación laboral, (X) ingresos brutos mensuales, (XI) existencia de hijos menores a cargo, (XII) tipo de vivienda, (XIII) régimen de ocupación de la vivienda, (XIV) existencia de familiares o personas legalmente obligadas a prestar alimentos, (XV) posibilidad de prestar alimentos las personas legalmente con obligaciones, (XVI) año solicitud RISGA y (XVII) año de concesión del recurso. Así mismo se ha observado la existencia del número de personas que conformaban la unidad familiar. Identificando en cada miembro la siguiente información: (A) parentesco, (B) edad, (C) sexo, (D) existencia de minusvalía o enfermedad, (E) estudios, (F) situación familiar e (G) ingresos brutos mensuales (ver anexo I).

Las entrevistas semi-estructuradas realizadas a los usuarios/as fueron de tipo personal, anónimas y con cuestiones abiertas sobre experiencia y valor, relativas a: (I) las dificultades que identifican respecto a la inserción laboral, (II) la descripción que realizan sobre su perfil formativo y dificultades que encuentran para mejorarlo, (III) la percepción que poseen sobre las ayudas existentes en la comarca en relación al

empleo y la formación y (IV) las medidas que consideran necesarias para mejorar el recurso. Mientras que las realizadas a las trabajadoras sociales fueron anónimas, de tipo contextual con cuestiones sobre experiencia y de opinión/valor, relativas a: (A) el perfil social, formativo y laboral de los usuarios/as de RISGA, (B) las principales dificultades de los usuarios respecto a la educación-formación, la empleabilidad y su integración social y (C) las medidas necesarias para mejorar el recurso.

- *Muestra:*

La muestra objeto de análisis ha sido de 21 usuarios/a de de RISGA del municipio de Oimbra y 3 trabajadoras sociales de la Mancomunidad de Verín.

- *Objetivos:*

El objetivo de esta investigación consiste en identificar el perfil de los usuarios de RISGA, así como determinar las dificultades existentes para el colectivo receptor de este recurso en relación a la inserción socioeducativa y laboral. Considerando como objetivos específicos los siguientes.

- Para determinar el perfil de los usuarios/as de RISGA: (I) observar si la variable de género es un factor determinante, (II) identificar su edad, el estado civil y nacionalidad, (III) describir su perfil educativo, (IV) identificar los principales colectivos susceptibles a padecer situaciones de exclusión social, (V) observar las principales características respecto al tipo de vivienda y régimen de ocupación de los beneficiarios/as. (VI) identificar el tiempo de inclusión en el programa, (VII) identificar las principales características de la unidad familiar respecto a factores como: la edad, sexo, existencia de discapacidades, nivel educativo, situación laboral y nivel de ingresos y (VIII) analizar como describen las técnicas de Servicios Sociales el perfil de los usuarios/as perceptores de RISGA.

- Para identificar las principales dificultades en el programa de inclusión social: (A) identificar la percepción de los usuarios/as respecto a las dificultades de inserción laboral, (B) observar qué dificultades identifican las trabajadoras sociales respecto a la empleabilidad en los beneficiarios de RISGA, (C) describir la percepción de los usuarios/as sobre las principales dificultades formativas, (D) describir la percepción de las técnicas comarcales sobre las principales dificultades respecto a la educación-formación de los usuarios/as de RISGA, (E) describir la percepción de los usuarios/as sobre las ayudas existen en la comarca en relación al empleo y la formación, (F) determinar qué medidas consideran necesarias los usuarios/as para mejorar el recurso y (G) determinar qué medidas consideran necesarias las técnicas para mejorar el recurso.

- *Fuente:*

La búsqueda de expedientes se realizó en el archivo en formato papel del Ayuntamiento de Oimbra. Cada usuario/a tenía asignado un expediente individual. Se revisaron uno a uno localizando aquellos que tienen o han tenido algún trámite relacionado con RISGA.

No se introdujo ninguna restricción en los años de búsqueda, ni en el tipo de documento, pues se pretendía realizar una búsqueda exhaustiva y obtener el mayor número de trabajos posibles.

Así mismo se identificó el número de trabajadores sociales existentes en la Mancomunidad de Municipios de Verín.

- *Criterios de inclusión:*

Una vez identificados los expedientes de RISGA existentes se ha realizado una selección de aquellos que actualmente son beneficiarios del programa de Inclusión Social de la Xunta de Galicia y perciben el recurso de RISGA mensualmente.

Respecto a los técnicos comarcales se observó que existían cuatro para los seis ayuntamientos mancomunados en los servicios sociales de base.

- *Procedimiento y codificación de resultados:*

La búsqueda de expedientes se realizó durante el mes de enero de 2014. Una vez recuperados todos los datos, se plasmó la información de cada beneficiario objeto de estudio en una hoja individualizada tipo cuestionario. Se procedió a su revisión con el objetivo de analizar cuáles cumplían los criterios de inclusión, los cuales fueron revisados de forma exhaustiva con el objetivo de extraer la información pertinente. Los datos obtenidos fueron codificados en una base de datos (SPSS) para su posterior análisis y discusión.

En una segunda fase de la investigación se contactó con los beneficiarios/as y se propuso su participación en el proyecto a través de una entrevista individualizada anónima con preguntas abiertas (ver anexo II). Seguidamente se procedió a contactar a las tres trabajadoras sociales de la Mancomunidad y se realizó una entrevista individualizada anónima con preguntas abiertas.

Las entrevistas fueron registradas a través de una grabadora y se realizó una transcripción literal para su posterior análisis individualizado. Para asegurar el anonimato se omitieron las referencias nominativas y se asoció a cada entrevistado/a un código (USU para usuarios y TS para las trabajadoras sociales) y un número.

En el análisis de contenido de las distintas entrevistas se identificaron distintos aspectos preestablecidos (ver anexos III y IV) en cada cuestión. Indicando en el caso de los usuarios/as el número, porcentaje y código del entrevistado/a en cada variable y subvariable. En el análisis de las entrevistas de las técnicas de Servicios Sociales se referenciaron indicando el código de la entrevistada, la página y línea del texto de la transcripción literal en la que se indica el objeto analizado.

5.-Resultados:

- *Perfil de los usuarios de RISGA:*

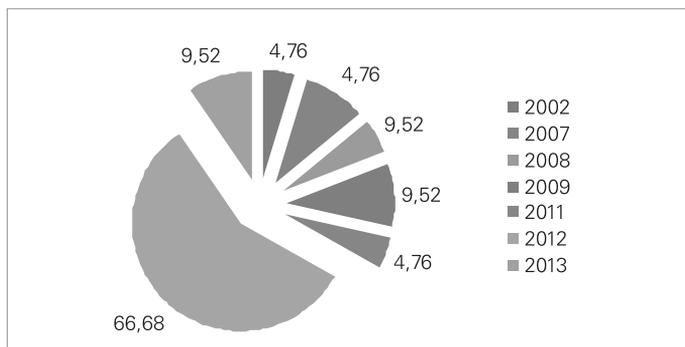
a) Estudio expedientes:

A través de la revisión del archivo de los servicios sociales municipales de Oimbra se han identificado un total de 21 expedientes de usuarios/as que a fecha 28 de enero de 2014 percibían el recurso de RISGA. Siendo el total de habitantes que perciben este recurso, bien sea como titular o como miembro de la unidad familiar, de 54 personas (ver anexo V).

De las 21 unidades familiares analizadas 3 están formadas por dos miembros (14.28%), 2 por tres (9.52%), 3 por cuatro (14.28%), 3 por cinco (14.28%), 1 por seis (4.76%) y 9 son unipersonales (42,88%). Así mismo 10 familias poseen menores a cargo (47.62%).

Respecto al año de solicitud y concesión de la prestación se observa que en 2012 se realizaron 12 (57.16%), 2 en 2007, 2009 y 2013 (9.52% respectivamente) y una en 2002, 2008 y 2011 (4.76% cada año). Se observa que el de solicitud se corresponde con el de concesión en la totalidad de los usuarios (ver gráfico 3).

GRÁFICO 3. Perceptores/as de RISGA en Oimbra según año de solicitud en %



Fuente: Elaboración propia.

Analizando las características de las cabeceras de expediente se observa que 11 son mujeres (52.39%) y 10 hombres (47.61%). Respecto a su nacionalidad 17 son españoles/as (80.96%) y 4 extranjeros/as (19.04%) de los cuales 2 son de Portugal, uno de Cuba y otro de Perú. En relación a su edad 3 son menores de 30 años (14.28%), 5 poseían entre 31 y 40 años (23.81%), 6 entre 41 y 50 años (28.57%) y 7 entre 51 y 60 años (33.34%). En referencia al estado civil 7 son solteros/as (33.33%), 8 casados/as (38.11%), 2 viven en pareja (9.52%) y 4 están divorciados/as (19.04%). Respecto a si poseen enfermedad o minusvalía se observa que existe un total de 5 usuarios/as (23.81%), de los cuales 1 está de baja por enfermedad (4,76%) y 4 poseen una discapacidad (9.52% física y 9.52% psíquica). Atendiendo a su situación laboral se observa que 20 son parados/as sin subsidio (95.24%) y uno pensionista por incapacidad. Analizando su perfil formativo se identifican 2 analfabetos/as (9.52%), 13 usuarios con un nivel asociado a estudios primarios (61,91%), 5 con estudios secundarios (23,81%) y uno/a con estudios superiores (4.76%). También se identifican 4 usuarios/as de étnia gitana (19.04%) y un usuario con problemas de alcoholismo (4.76%). Se observa que 13 perceptores/as poseen familiares con obligación de prestar alimentos (61,91%), aunque en ninguno de los casos con posibilidad de realizarlo, ya que en 8 de los casos poseen cargas familiares (38.1%), en 3 cargas económicas (14.28%) y en 2 ambos tipos de cargas (9.52%). Respecto a la vivienda en la que habitan se observa que 20 usuarios/as viven en viviendas unifamiliares (95.24%) y uno en una caravana (4.76%). Siendo estas viviendas en 8 casos cedidas en precario (38.09%), en 2 familias alquilada (9.52%) y en 11 de propiedad (52,39%).

Respecto al género, analizando las diferencias entre el perfil de los usuarios y usuarias se observa que: existe un mayor número de perceptoras de este recurso mujeres que hombres. Las mujeres poseen una menor edad que los hombres, están en su mayor parte casadas o divorciadas y poseen un mejor perfil formativo. Mientras que los hombres se caracterizan en mayor medida por ser solteros y por poseer más enfermedades o minusvalías que las mujeres. Respecto al perfil característico en ambos grupos se observa que la situación de parado/a de larga duración es la que define a su totalidad. No obstante se observa que: existe un mayor número de perceptores gitanos/as y de menores de 30 años mujeres que hombres, que existe un mayor número de usuarios de más de 45 años que viven solos hombres que mujeres y que existe el mismo número de inmigrantes masculinos que femeninos, los/as cuales se caracterizan por ser mayores de 45 años en ambos casos (ver anexo V).

b) Entrevistas trabajadores sociales:

Los distintos técnicos municipales de servicios sociales identifican un perfil de usuarios de este recurso muy heterogéneo que varía en gran medida en función al municipio en el que trabajan (ver anexo IV). Así se observa que los principales perfiles sociales que destacan son los siguientes. (i) personas con *minusvalías o disca-*

pacidades, especialmente en los Ayuntamientos fronterizos con Portugal de Vilardevós y Monterrei y de tipo psíquicas:

<<hay muchos usuarios con minusvalías de problemas psiquiátricos, de nervios o de capacidades intelectuales y en mayor medida en las zonas fronterizas y de montaña>> (TS3, p.1, l.4-5).

(ii) usuarios/as de *étnia gitana* en los municipios de Oimbra y Castrelo do Val:

<<en Oimbra gran parte de los usuarios son gitanos-portugueses>> (TS1, p.1, l.3).

<<los gitanos aunque no son el grupo poblacional más numeroso en Castrelo si que es el que mayor número de usuario tiene en RISGA>> (TS2, p.1, l.4-5).

(iii) perceptores/as con problemas de *adicción al alcohol* en Cualedro, Vilardevós y Monterrei:

<<en mis concellos hay mucha población con problemas de alcohol yo creo que por costumbre cultural>> (TS3, p.1, l.7).

<<en Cualedro si es cierto que especialmente en gente mayor hay mucho usuario alcoholismo >> (TS2, p.1, l.9).

(iv) *familias monoparentales* –generalmente mujeres con cargas familiares– especialmente en Oimbra, Cualedro y Laza (TS1, p.1, l.6; TS2, p.1, l.12).

(v) personas de entre *50 y 65 años* que han extinguido la R.A.I. en todos los municipios:

<<gran parte de los usuario son derivados del INEM o de la Seguridad Social al extinguir otras prestaciones como la RAI, el paro o la ayuda familiar y acuden a nosotras>> (TS1, p.1, l.4-5).

<<como la RAI se percibe solo durante 11 meses al acabarla muchos solicitan la RISGA>> (TS2, p.1, l.5).

<<la RAI y la RISGA son los recursos que alternan gran parte de los usuarios de servicios sociales>> (TS3, p.1, l.8).

(vi) *parados/as de larga duración* que han extinguido la prestación de desempleo y la ayuda familiar en todos los ayuntamientos (TS1, p.1, l.16; TS2, p.1, l.23; TS3, p.1, l.12).

y (vii) usuarios con un perfil formativo y educativo bajo o muy bajo:

<<casi todos los usuarios tienen muy poca formación y gran parte no tienen finalizada la E.G.B.>> (TS1, p.1, l.27).

<<muchos usuarios no saben leer y escribir>> (TS2, p.1, l.30).

<<el perfil formativo es muy básico y limitado>> (TS3, p.1, l.20).

Así mismo indican que la formación es un elemento clave, así como la existencia de recursos en el entorno poblacional (TS1, p.1, l.38; TS2, p.1, l.36), la red de transporte público (TS2, p.1, l.52), la inexistencia de conductas asociales relativas a hábitos saludables (TS3, p.1, l.27-28; TS2, p.2, l.4) y la reproducción de las necesidades socioeducativas en la población como elementos que favorecen la inclusión social (TS1, p.2, l.10; TS3, p.2, l.1).

- *Perfil de la unidad familiar de los usuarios de RISGA:*

Como se ha señalado anteriormente, el número de expedientes de RISGA en este municipio es de 21. No obstante existen expedientes formados por varios miembros en la unidad familiar. Analizando la composición y características de cada uno/a de ellos se observa que existe un total de 54 habitantes de Oimbra que son beneficiarios/as de este recurso.

Los resultados evidencian que 9 perceptores/as conviven solos/as y 12 con al menos una persona. Analizando los 12 expedientes se observa que 10 conviven con el/la cónyuge o pareja, 1 con el padre y la madre y 10 con algún hijo/a (ver anexo V).

Las principales características de estos perfiles familiares en los usuarios/as de RISGA en este municipio son:

- Pareja o cónyuge: como se ha indicado anteriormente 10 usuarios/as señalan en el momento de realizar la solicitud de la prestación que conviven con su pareja o cónyuge. De los cuales 7 son hombres y 3 mujeres. Respecto a su edad se observa que 3 poseen edades comprendidas entre los 51 y los 60 años, 3 entre 41 y 50, 2 entre 31 y 40 y otros 2 entre 25 y 30 años. En relación a los estudios máximos alcanzados 6 poseen un nivel formativo de estudios primarios, 3 de secundarios y 1 de superiores. También se evidencia que 2 poseen minusvalía física mientras que 8 no posee ningún tipo de minusvalía o discapacidad. Respecto a la situación laboral se observa que 8 son parados/as de larga duración y 2 pensionistas de incapacidad o invalidez. Atendiendo al nivel de ingresos mensuales se identifica solamente un usuario con ingresos, el cual posee una renta menor de los 500€ procedente de una pensión no contributiva de invalidez.

- Hijos: 10 familias poseen hijos/as, de las cuales 4 poseen solo uno/a, 2 familias tienen 2 hijos/as, 3 tienen 3 hijos/as y una 4. Se observa que del total de 21 hijos/as, 13 son hombres y 8 mujeres, 19 son menores de dieciocho años y dos poseen una edad comprendida entre los 18 y 24 años. En relación a la existencia de minusvalías 20 no poseen ningún tipo y uno posee minusvalía psíquica. Respecto al nivel formativo 3 no saben leer y escribir (debido a que son menores de 4 años), 11 cursan

estudios primarios y 7 secundarios o bachillerato. Atendiendo a la situación laboral se observa que casi la totalidad se estudian actualmente (20) y uno/a indica otra situación (debido a que por edad no se encuentra en edad escolar).

– Progenitores: solamente una usuaria convive con progenitores. Ambos son mayores de 65 años, uno es de sexo femenino y el otro masculino, son pensionistas de jubilación, poseen un nivel formativo de estudios primarios y perciben ingresos mensuales de menos de 600€.

Se observa por tanto que a nivel general el perfil de la unidad familiar de los usuarios/as se caracteriza por ser predominantemente de sexo masculino, existir personas de distintas edades, poseer un nivel formativo bajo, un perfil laboral negativo con alto índice de parados/as de larga duración, existir un bajo nivel de personas con enfermedades o minusvalías y poseer un perfil económico bajo o muy bajo.

- *Percepción de los usuarios/as sobre las dificultades del recurso de RISGA:*

Los principales resultados respecto a la percepción manifestada por los usuarios/as respecto a las dificultades de este recurso, como se observa en el anexo III, han sido los siguientes.

Respecto a inserción laboral, la totalidad de la muestra señala que existe una oferta de trabajo muy escasa o nula. Se observa que 16 (76.19%) de los/as entrevistados/as señalan que nunca ha sido llamado para una entrevista de empleo y 8 (38.09%) destacan la, según su opinión, inoperatividad de seguimiento del INEM. Indican que, a pesar de seguir los trámites administrativos del INEM relativos a la búsqueda de empleo, no reciben respuesta de demandas de trabajadores o sobre actividades formativas. También señalan que tras realizar personalmente entrega de curriculums en distintos focos de empleo tales como: empresas, asociaciones, cámara de comercio, técnicos de empleo, etc, nunca han recibido respuesta de entrevistas o noticias de posibles empleos.

La segunda opción más señalada (por 19 usuarios/as, es decir un 90.47% de la muestra) ha sido la identificación de una falta de formación en el propio perfil. Aspecto que identifican como un factor clave en el éxito laboral. Señalan que cuando acuden a reuniones con distintos profesionales del ámbito laboral (técnicos de empleo), identifican un perfil formativo bajo y presentan una interiorización de este hecho. Asumiendo que dicha característica supone una dificultad añadida en la búsqueda de empleo. También 16 entrevistados/as (76.19% de la muestra) señalan que supone una gran dificultad en su inserción laboral la falta de transporte público efectivo. Indican que desde sus poblaciones existe solamente una línea regular que realiza un recorrido diario, pasando por Oimbra, hasta Verín de ida y vuelta. Permaneciendo en la villa dos horas. Así mismo 2 (9.52%) señalan que la falta de carnet de

conducir supone una dificultad importante. Estos datos muestran una clara situación de desventaja del rural respecto a áreas rururbanas o próximas a estas. Puesto que la inexistencia de medios de transporte efectivos (públicos o privados) dificultan totalmente las posibilidades de inserción de los beneficiarios. Bien sea para su formación como para su inclusión laboral.

Por otro lado se distinguen usuarios/as que asocian las dificultades existentes a tres factores, relativos a: la edad (en 13 usuarios/as, el 61.09% de la muestra), las cargas familiares (en 10 entrevistados/as, el 47.61% de la muestra) y a problemas de salud (en un usuario). Estos indican que supone una dificultad añadida el hecho de tener una edad superior a los 50 años, poseer familia que precisa cuidados (menores o personas mayores a cargo), carecer de red de apoyo (familiar o institucional) que les ayude a conciliar la posible vida laboral, padecer problemas de salud y tener que acudir a frecuentes visitas médicas frecuentemente. Señalan que el hecho de poseer cualquiera de estas circunstancias se convierte en una dificultad añadida que les excluye de poder conseguir un trabajo o mantenerlo.

En relación a las dificultades que perciben respecto a las acciones formativas y su formación se distingue una pluralidad de respuestas asociadas a cuatro aspectos:

– Falta de formación: 19 usuarios/as (90.47%) señalan que posee poca formación y el uno que carece de formación en lengua gallego. Lo cual según indican dificulta el acceso a gran cantidad de actividades formativas en las que es imprescindible poseer una determinada titulación (sobre todo la ESO y las competencias clave).

– Escasez de oferta formativa y estructuración de las medidas: 19 entrevistados/as (80.95%) indican que existen pocas actividades o medidas formativas en la comarca, 13 (61.9%) señalan que existe poca variedad y que los cursos que se ofrecen son casi siempre los mismo. Por otro lado 2 (9.52%) hacen referencia a la corta duración de estos, lo cual según señalan, lo contribuye en gran medida a su formación y uno indica que existe poca oferta sobre todo en cursos de gallego. Así mismo 13 (61.9%) señalan que los cursos ofertados no forman en profesiones en las que exista oferta laboral y 9 (42.85%) que las distintas actividades forman en aspectos generales (búsqueda de empleo, género, manipulador de alimentos...) y no en perfiles específicos.

– Dificultades estructurales: 16 entrevistados/as (76.19% de la muestra) indican que supone una dificultad importante para el acceso a las distintas actividades formativas la falta de transporte público efectivo y 13 (61.9%) señalan que es imprescindible poseer vehículo propio para poder acudir a los cursos. Ya que según hacen referencia la mayor de las actividades formativas de focaliza en la capital comarcal.

– Dificultades económicas: 8 de los/as encuestados/as (39.09%) señalan que existen pocas ayudas económicas para poder realizar cursos, lo cual consideran que difi-

culta la posibilidad de acceso puesto que deben gastar la poca ayuda recibida en pagar gasolina, tikets del autobús, etc.

En relación a la consideración de la muestra sobre la percepción de las ayudas comarcales respecto a la formación y el empleo 17 de los encuestados/as indican que existe poca o muy poca información al respecto (80.95%), 16 que esta se centraliza sobre todo en Verín como municipio de mayor tamaño poblacional (76.19%), 14 que en los municipios pequeños no existe (66.66%) y 13 que estas han ido disminuyendo en los últimos años (61.9%). No obstante se identifican entrevistados/as que señalan organismos o entidades concretas que prestan servicios, medidas o recursos a este respecto, tales como: en 16 de ellos/as Cruz Roja (76.19%), para 3 la Mancomunidad de Verín (14.28%), en 4 el INEM (19.4%), para 10 el Plan de Inclusión (42.85%), así como asociaciones tales como Portas Abertas, Mujeres Rurales y vecinales para 10 entrevistados/as (47.61%) y para 9 los propios municipios a través de los obradores de empleo (42.85%).

Atendiendo a las medidas que consideran necesarias para mejorar el recurso se ha observado que 19 de los entrevistados/as (90.47%) han indicado que es necesario incrementar la oferta formativa, ya que consideran que mejorando su nivel cualificativo resultará más sencilla su inclusión social a través de la inserción laboral. También 16 usuarios/as (76.19%) señalan que sería necesaria una mayor coordinación administrativa, ya que identifican por un lado duplicidad de profesionales y por otro poca fluidez de comunicación entre los distintos ámbitos públicos (ayuntamientos, servicios sociales, INEM, Plan de Inclusión, etc). Así mismo 16 entrevistados/as (76.19%) indican que considera necesarias más ayudas para encontrar trabajo. Hacen referencia a que el sistema actual del INEM es ineficaz y que el simple hecho de sellar el paro es un mero trámite burocrático.

Muchos señalan que nunca han sido entrevistados para diseñar un perfil socioeducativo y laboral individualizado por parte de las administración (a excepción de los servicios sociales de base en el momento de diseñar su respectivo plan de intervención asociado a la RISGA). Por otro lado 5 de ellos/as (23.8%) hacen referencia a que se debería de realizar un estudio del perfil formativo de cada usuario y así realizar una derivación a proyectos educativos específicos y 13 (61.9%) consideran necesario mejorar la red de transporte público que comunica las distintas poblaciones con el ayuntamiento y Verín, para así posibilitar el acceso a las distintas actividades formativas existentes y a los posibles empleos. Así mismo 10 entrevistados/as (47.61%) consideran imprescindible aumentar la cuantía de la prestación, ya que consideran que es muy escasa, 8 (38.09%) que las actividades formas deberían promocionarse directamente de RISGA o la administración pertinente, de forma que se diseñase un programa cualificativo individualizado y 6 (28.57%) resalta que las actividades formativas y cursos deberían estar focalizados en cada ayuntamiento y a su vez ser más profesionalizantes. Finalmente se aprecia que 4 usuarios/as (19.04%) señalan que debería de tenerse más en cuenta el rural y no diseñar todas las medi-

das existentes en Verín, otros 4 (19.04%) que la formación debería de ser más específica y no tan plural y repetida, 2 (9.52%) indican que debería existir mayor número de ayudas para las familias numerosas, 1 manifiesta que es necesario la creación de ayudas para sacar el carnet de conducir y otro indica que considera imprescindible una mayor inspección en RISGA.

- *Percepción de los técnicos comarcales de servicios sociales sobre las dificultades del recurso de RISGA:*

Las distintas trabajadoras sociales entrevistadas señalan que, en relación a los usuarios/as perceptores de este recurso, se identifican ciertos aspectos que dificultan su integración y a su vez reproducen las necesidades en el entorno en el que conviven. Estos aspectos señalados pueden clasificarse en tres tipos: (i) respecto a la educación-formación, (ii) respecto al ámbito laboral y (iii) respecto al ámbito socio-familiar (ver anexo IV).

– Respecto a la educación-formación: señalan que el perfil formativo de los usuarios/as es deficitario (TS1, p.1, l.27; TS2, p.1, l. 30; TS3, p.1, l.20), por lo que consideran necesaria la realización de medidas concretas que actúen directamente en su mejora (TS1, p.2, l.32; TS3, p.2, l.42). Indican que actualmente existen poca oferta formativa en la comarca y que esta está focalizada casi en su totalidad en Verín (TS2, p.2, l.17; TS3, p.2, l.51). Lo cual señalan que dificulta en gran medida el acceso a los usuarios/as, sobre todo en aquellos de poblaciones más lejanas de la villa en las que la red de transporte público es escaso o incluso inexistente (TS1, p.3, l.7-12; TS2, p.2, l.43-46; TS3, p.2, l.53-55), suponiendo en estos casos a de más un gasto añadido el hecho de tener que acudir a dichos cursos a través del vehículo propio y/o taxi (TS3, p.4, l.2-5). Consideran necesario por tanto: por un lado aumentar las conexiones mediante una mayor cobertura de transporte (TS1, p.3, l.20) y por otro realizar ciertas actividades formativas en los municipios rurales (TS2, p.3, l.7-9; TS3, p.3, l.22-25).

Por otro lado hacen referencia a que ante la ausencia de un nivel formativo mínimo y/o idóneo en determinados usuarios, se produce la exclusión de estos en el acceso a cursos en los que se requiere el tal (TS1, p.4, l.3-10; TS2, p.3, l.22-29; TS3, p.4, l.16-20). Es por ello que consideran necesario aumentar la bolsa de medidas que promuevan la obtención de sendos certificados (TS1, p.4, l. 21) y promover la educación e-learning a través de las aulas de informática municipales (TS3, p.4, l.25).

– Respecto al ámbito laboral: todos/as los entrevistados/as señalan que la situación socioeconómica actual es mala e indican que este colectivo agudiza en mayor medida sus repercusiones (TS1, p.4, l.32; TS2, p.3, l.44; TS3, p.4, l.51). Indican que al existir un bajo perfil educativo en esta población supone un hándicap añadido en su inserción laboral (TS1, p.4, l.49). Así mismo hacen referencia a que consideran imprescindible mejorar el sistema actual del INEM (TS2, p.3, l.51), aumentar las polí-

tivas efectivas de empleo (TS1, p.4, l.54; TS3, p.5, l.6) y realizar medidas formativas enfocadas en los sectores potencialmente creadores de empleo en la comarca como: el sector vinícola, las aguas, el turismo, la agricultura, etc (TS1, p.4, l.60; TS2, p.4, l.8; TS3, p.5, l.12). Por otra parte consideran imprescindible una mayor implicación por parte de los agentes locales de empleo con estos usuarios/as (TS1, p.5, l.3; TS2, p.4, l.14; TS3, p.5, l.22).

– Respecto al ámbito socio-familiar: en referencia a este ámbito consideran necesario realizar más medidas para prevenir la reproducción de las necesidades socioeconómicas y educativas en los menores de las familias usuarias de RISGA (TS1, p.5, l.19; TS3, p.5, l.36), promover hábitos de vida saludable (sobre todo en relación al consumo de alcohol), crear una cartera de recursos para las familias beneficiarias con menores a cargo (ayudas para libros, guarderías o centros para menores...) que ayuden a conciliar la vida laboral-formativa (TS2, p.4, l.26; TS3, p.5, l.42) y realizar cursos de promoción de la economía doméstica y familiar (TS1, p.5, l.24; TS2, p.4, l.39).

6. Conclusiones:

Los resultados de la presente investigación evidencian la existencia de un perfil de usuarios de RISGA en este municipio que, como constatan los técnicos de Servicios Sociales y los expedientes individualizados de los perceptores de este recurso, es muy heterogéneo y mixto, aunque con un denominador común: todos excepto uno (pensionista) son parados/as de larga duración y sin ingresos económicos.

Se observa que en la muestra analizada las cabeceras de expediente, a de más de caracterizarse por la situación de desempleo prolongada y carencia de recursos económicos, existen usuarios gitanos, inmigrantes, personas afectadas por enfermedades o discapacidades, de más de 45 años, con alguna toxicodependencia y menores de 30 años que nunca han trabajado o que poseen una experiencia laboral muy escasa. Los cuales se caracterizan por ser en mayor número mujer, con una edad comprendida entre los 41 y los 60 años, de nacionalidad española, soltero/a o casado/a, sin ningún tipo de discapacidad, en situación de desempleo, con estudios primarios, sin ingresos económicos, que reside en una vivienda unifamiliar (cedida en precario o propia pagada), bajo nivel de cronicidad y con familiares con obligación a prestar alimentos con cargas familiares.

No obstante se observa que la muestra se caracteriza por poseer varias características o circunstancias consideradas como elemento generador de la exclusión social. Así todos los usuarios/as, excepto uno, que es pensionista por incapacidad, son parados de larga duración. De los usuarios/as de etnia gitana: 2 son inmigrantes, 1 posee discapacidad y 1 posee más de 45 años y 3 son mujeres. Respecto a los usuarios/as con enfermedad o discapacidad: 2 son mujeres, 1 menor de 30 años, 1

es gitano y 1 inmigrante y en relación a los usuarios/as inmigrantes: 2 son gitanos, 1 posee una discapacidad y 2 poseen más de 45 años.

Respecto a la unidad familiar aunque los técnicos indican que existe un elevado número de familias monoparentales, en este municipio solo se evidencia la existencia de una. Se observa que 9 (42.88%) usuarios viven solos y 12 (el restante 57.12%) con más personas (11 de ellos, es decir el 52.35%, con hijos/as), siendo la familia media la formada por 2.57 miembros en la unidad familiar. Así mismo aunque las trabajadoras social señalan que la exclusión se caracteriza por poseer "cara" femenina, analizando los expediente de RISGA de Oimbra se ha determinado que la variable relativa al género de los solicitantes no se percibe como un elemento clave, ya que existe paridad entre ambos sexos (52.38% mujeres y 47.62% hombres). No obstante según lo expuesto, a nivel general, se constata que el perfil descrito por los usuarios/as en el momento de cursar la solicitud de esta prestación se corresponde con el que perciben las trabajadoras sociales entrevistadas.

Comparando los resultados obtenidos en este estudio con los evidenciados en otras investigaciones similares (EAPN, 2013; España, 2012; España, 2013; Gutiérrez, 2014; Heras & Sánchez, 2011; Millán, 2004; Patiño, 2004; Uribarri, 2012) se observa que coincide con el descrito respecto a las características relativas a de la edad, (personas de entre 25 y 45 años), sexo (femenino), estado civil (soltero/a o casado/a), formación académica (escasa), recursos económicos (escasos), residencia (vivienda unifamiliar propia pagada y cedida en precario) y con problemáticas muy heterogéneas y combinadas en muchos casos (multiproblemática), así como usuarios/as de etnia gitana, inmigrantes, personas que han agotado la prestación de desempleo.

No obstante no se evidencian, como si indican los estudios analizados, personas que residen en viviendas alquiladas, un alto nivel de cronicidad en los usuarios, emigrantes retornados/as, mujeres víctimas de violencia de género, sin techo y en los últimos años personas con un nivel formativo medio-alto o alto. Se observa que la composición familiar de las familias que son receptoras de RISGA en Oimbra se caracterizan por ser en mayor grado casados/as, unipersonales, con menos personas con enfermedad o minusvalía y con con una composición familiar más grande que en los perfiles descritos en otros estudios descritos anteriormente.

Por otro lado, tomando en consideración el perfil de la unidad familiar de los usuarios/as, se observa que se caracteriza por ser predominantemente de sexo masculino, poseer una edad muy heterogénea, existir un 3,97% de personas con minusvalía o discapacidad, un bajo nivel formativo, recursos económicos inexistentes o muy bajos y una situación laboral de estudiante en menores y parado/a de larga duración en adultos.

Por otro lado se observa que los usuarios/as manifiestan la existencia e diversas dificultades respecto a este recurso. De nuevo se observa que la situación descrita

por los usuarios/as se relaciona fuertemente con la percepción que poseen los técnicos entrevistados. Estas están relacionadas con dos áreas:

– Nivel laboral: indican que existe una oferta laboral muy escasa o nula. Manifiestan la percepción de una cierta inoperatividad de seguimiento efectivo por parte del INEM, la falta de formación en su perfil educativo personal, una demasiada centralización de recursos en la capital de comarca (situado al rural en una clara situación de desventaja) y la falta de transporte público efectivo. Así mismo algunos entrevistados señalan que supone una gran dificultad las cargas familiares, la edad y los problemas de salud a la hora de su inserción laboral.

– Nivel formativo: en referencia a este ámbito indican que existe una escasa oferta formativa, demasiada repetitividad de las actividades formativas y que no forman en perfiles específicos o acordes a la demanda laboral. Así mismo señalan la ineficaz red de transporte público, la necesidad de vehículo propio y la centralización de las áreas semiurbanas de las medidas llevadas a cabo. Otro aspecto importante es el relativo a las dificultades económicas para afrontar los gastos que supone el acceso a la formación (cuotas, tasas, transporte, etc).

En relación a las ayudas comarcales respecto a la formación y el empleo, los usuarios/as señalan que existe poca o muy poca información al respecto, que esta se centraliza sobre todo en Verín como municipio de mayor tamaño poblacional, que en los municipios pequeños no existe y que estas han ido disminuyendo en los últimos años. No obstante se identifican entrevistados/as que señalan organismos o entidades concretas que prestan servicios, medidas o recursos a este respecto.

Finalmente cabe indicar que los usuarios/as identifican medidas que podrían ser beneficiosas para mejorar este recurso. Estas están asociadas a: incrementar la oferta formativa, fortalecer la coordinación administrativa, la creación de líneas de ayuda más personalizadas para encontrar trabajo, modificar el sistema actual del INEM, dotar de un mayor número de ayudas a las familias con cargas familiares, descentralizar las medidas llevadas a cabo de Verín y potenciar más el rural, aumentar la cuantía de la prestación, realizar un estudio del perfil formativo de cada usuario y así realizar una derivación a proyectos educativos específicos y que las actividades formas deberían promocionarse directamente de RISGA o la administración pertinente, de forma que se diseñase un programa de cualificación individualizado.

Se observa que como indican las investigaciones de Ayala (2000), Arriba & Eranus (2007), Casado (2010) y Gutiérrez (2014) entre otras, la instauración de este tipo de prestaciones en España se realizaron bajo el paradigma de la estimulación socio-laboral como objeto de obligatoriedad para la percepción de la prestación económica. Es por ello que tanto técnicos como usuarios priorizan las cuestiones formativas y laborales como principales preocupaciones o puntos de inquietud respecto a los principales problemas o factores de cambio respecto a este recurso.

Así mismo se observa que dentro de este ámbito geográfico cobra especial importancia lo señalado por Pérez-Eransus (2005; 2006) y Patiño (2004) respecto a las características del entorno o medio social con sus respectivos recursos y servicios y la existencia de exclusión social, ya que tanto usuarios/as como técnicas identifican un mejor perfil en zonas semi-urbanas en la comarca que en el rural, así como diferencias entre los distintos núcleos rurales en función a su ubicación. Identificando como principal motivos explicativo para estas diferencias la existencia de recursos tanto humanos como materiales y económicos.

7. Reflexión:

Como se ha descrito en la presentación del perfil de los usuarios/as de RISGA, así como del resto de R.M.I. en otras regiones españolas, existe una pluralidad de perfiles que evidencian una heterogeneidad de las personas en situación de exclusión social. Pérez-Eransus (2006:89) señala que "la lucha contra la exclusión debe tener en cuenta la existencia de diversas situaciones de exclusión social, que requieren tratamientos diferenciados" y diferencia entre:

- a. Personas que carecen de ingresos mínimos y que tienen escasas o nulas de retorno al mercado laboral.
- b. Personas que atraviesan situaciones de crisis económica, poseen un buen perfil formativo y necesitan una cobertura económica de forma temporal.
- c. Personas que atraviesan situaciones de crisis económica, necesitan una cobertura económica y carecen de un idóneo perfil formativo.
- d. Personas que acceden a los servicios sociales, no cumplen los requisitos de la R.M.I. y son susceptibles de mejorar su empleabilidad con medidas de inserción laboral.

Así mismo habría que añadir personas que se encuentran en una situación de exclusión social y no poseen problemáticas derivadas o asociadas al ámbito laboral.

Como se ha señalado anteriormente la percepción de la RISGA está condicionada al cumplimiento de un proyecto individual de inserción elaborado entre usuario/a y técnico municipal de los servicios sociales comunitarios. Es por ello que considero hacer referencia a la necesidad de tener presente por parte de los técnicos/as en su realización de las siguientes cuestiones:

- Puesto que en la exclusión influyen diversos aspectos geográfico-espaciales, sociales y culturales es conveniente la realización de un estudio previo del ámbito y la identificación de las principales características y factores estructurales y asociados del medio.

- Es conveniente el contacto y coordinación con el resto de profesionales y agentes sociales del municipio, comarca, barrio y el uso de intervenciones multidisciplinares siempre que sea posible.
- La realización de medidas de sensibilización, educación familiar y prevención son intervenciones que favorecen la erradicación de situaciones o posibles situaciones de exclusión.
- Es conveniente la realización de programas formativos individuales y coherentes que eviten la formación en áreas diferentes y promuevan la especificidad formativa teniendo en cuenta los gustos y motivaciones personales.
- Es necesario hacer eco de las necesidades de la población en riesgo o situación de exclusión respecto a factores o elementos que impiden su inclusión, visibilizarlos y promover medidas de erradicación de las mismas.

BIBLIOGRAFÍA:

- Abrahamson, P. 1997. "Exclusión social en Europa: ¿vino viejo en odres nuevos?" (p. 117-141) en Moreno, L. (comp.), *Unión Europea y Estado del Bienestar*, Madrid: CSIC.
- Aguilar, M.; Gaviria, M. & Laparra, M. 1995. *La caña y el pez. Estudio sobre los salarios sociales en las Comunidades Autónomas*. Madrid: Fundación Foessa.
- Álvarez-Ayuso, I. & Cadena, E. 2006. *Índice de Vulnerabilidad social en los países de la OCDE. Economic Analysis. Working paper series*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Arriba, A. 2000 "Procesos de implantación de políticas de rentas mínimas de inserción en España. En Moreno, L. (Ed.) *Pobreza y exclusión: la "malla de seguridad" en España*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Arriba, A. 2002. "El concepto de exclusión en política social". Unidad de Políticas Comparadas, Madrid: CSIC.
- Arriba, A. & Pérez Eransus, B. 2007. "La última red de protección social en España: prestaciones asistenciales y su activación," *Política y Sociedad*, 44(2), 115-133.
- Axuntamentos de Galicia. 1994. Revista nº 21 Julio-Agosto.
- Ayala, A. 2000. *Las rentas mínimas en la reestructuración de los estados de Bienestar. Un análisis económico desde una perspectiva comparada*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Bisquerra, R. 1989. *Métodos de investigación educativa: Guía práctica*. Barcelona: CEAC.
- Bruto Da Costa, F. 1995. "Pobreza o exclusión". Revista políticas sociales en Europa nº 3, 9-19.
- Casado, D. (Dr.) 2010. "Programa Interdepartamental de la Renda Mínima d'Inserció. Informe final d'avaluació". Ivalua: Institut Català d'Avaluació de Polítiques Públiques.
- Castel, R. 1997. *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salario*. Buenos Aires: Paidós.

Delors, J. 1993. "Una nueva dimensión para la lucha contra la exclusión": Discurso de clausura del Seminario "Lucha contra la Exclusión Social"; celebrado el 4 de junio en Copenhague. [versión electrónica] http://europa.eu/rapid/press-release_IP-93-443_es.htm

EAPN. 2013. *La Renta Mínima en la Comunidad de Madrid*. Madrid: EAPN.

España. 2001. Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. [versión electrónica] <http://sid.usal.es/idocs/F8/8.4.1-3247/8.4.1-3247.pdf>

España. 2010. Informe sobre las novedades del curso 2010-2011. Consejo de Ministros. [versión electrónica] <https://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Enlaces/030910-enlaceescolar>

España. 2012. *El Sistema Público de Servicios Sociales. Informe de Réntas Mínimas de Inserción. Año 2011*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

España. 2013. *El Sistema Público de Servicios Sociales. Informe de Réntas Mínimas de Inserción. Año 2012*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

Fabre, M. 2000. "Consideraciones en torno al concepto de exclusión social": *Acciones e Investigaciones Sociales*, 11, 10-21. [versión electrónica] http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=170270&orden=87982Revista

GrupoEs 2013. "La mayoría de las ayudas de la RISGA se corresponden con la provincia de Pontevedra": Grupo Es Comunicación Galici. Publicado el 23 de febrero. [versión electrónica] <http://www.grupoescomunicaciongalicia.com/artigo/31813/mayoria-ayudas-risga-corresponden-provincia-pontevedra-beneficiarios.html?PHPSESSID=19b7412c38d985bd92773d16aed1fe61>

Gutiérrez, E. 2014. *Nuevas pobrezas y renta mínima de inserción*. Barcelona: Taula d'entitats del Tercer Sector Social de Catalunya.

Heras, I. & Sánchez, M. 2011. "Rentas Mínimas de Inserción: Salario Social como último recurso del Sistema Público de Protección Social": *Documentos del Trabajo Social*, 49(1), 74-109.

Heras, I. & Recabado, A. 2010. "Evolución de la atención a las familias en situación de vulnerabilidad social": *Revista Nudos de Servicios Sociales*, 1(5), 55-72.

INE. 2012. Oimbra [versión electrónica] www.ine.es

Junta de Andalucía. 2010. Educación de adultos. [versión electrónica] <https://www.juntadeandalucia.es/temas/personas/educacion/educacion-adultos.html>

Laparra, M. & Ayala, L. 2009. *El sistema de garantía de ingresos Mínimos en España y la respuesta urgente que requiere la crisis social*. Madrid: Cáritas-Foessa.

Ledo, B. 2005 Galicia en Comarcas: Verín e Viana (28). Vigo: Indo Edicións.

Lizano, R. 2010. "Las solicitudes de Risga en Galicia suben un 25% en el peor año de crisis": El Correo Gallego. Publicado el 5 de febrero [versión electrónica] <http://www.elcorreogallego.es/galicia/ecg/las-solicitudes-de-risga-suben-en-galicia-un-25-en-el-peor-ano-de-crisis/idEdicion-2010-02-05/idNoticia-513141/>

- Millán, J. C. (Cord.) 2004. *Exclusión Social y Políticas Activas para la Inclusión*. A Coruña: I.G.I.S.S.
- Montero, I. & León, O. 2007. "A guide for naming research studies in Psychology". *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(3), 847-862.
- Observatorio Económico Ourensán. 2012. Comarca de Verín. Ourense: Deputación Ourense.
- Patiño, J. J. 2004. Acciones desarrolladas en Ourense, 47-90. En Millán, J. C. (Cord.) 2004. *Exclusión Social y Políticas Activas para la Inclusión*. A Coruña: I.G.I.S.S.
- Patton, M. Q. 1990. *Qualitative Evaluation and Research Methods*. Newbury Park California: Sage.
- Pérez-Eransus, B. 2005. *Políticas de Activación y Rentas Mínimas*. Madrid: Fundación FOESSA.
- Pérez-Eransis, B. 2006. "Rentas mínimas y políticas de activación". *Documentación Social*, 143 (1), 77-92.
- Perona, N.; Crucella, C.; Rocchi, G. & Robin, S. 2000. Vulnerabilidad y exclusión social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares. Congreso internacional de políticas sociales, Chile Uniobio. [versión electrónica] <http://www.ubiobio.cl/cps/index2.html>
- Pino, M. R. 2007. "Algunos métodos y técnicas de recogida y análisis de datos". [versión electrónica] <http://webs.uvigo.es/mpino/tecnicasdeinv.pdf>
- Puertas de Galicia 2012. Comarcas de Monterrei y Conso-Frieiras. Ourense. Verín: Puertas de Galicia [versión electrónica] www.puertasdegalicia.com
- Reinero, D. 2013. "La renta básica Risga mantiene a 9.600 familias gallegas, un 10% más que en 2012". Periódico El País. Publicado el 31 de octubre. [versión electrónica] http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/31/galicia/1383243153_638198.html
- Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. 1996. *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Rodríguez, Cabrero, G. 2010. "Crisis y mecanismos de garantía de rentas: desempleo, seguridad social, rentas mínimas de inserción y servicios sociales". *Revistas del ministerio de Trabajo e Inmigración*, 1(1), 235-248.
- Rodríguez Otero, L. M. 2013. «Menores víctimas de la violencia de género: propuesta de proyecto educativo». Comunitania. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 6, 71-95. [versión electrónica] <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.6.4>
- Rodríguez Otero, L. M. 2014. "Evolución de la incidencia y preferencia de recursos por parte de los usuarios Dependientes desde 2007 hasta 2013". Comunitania. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 7, 119-146. [versión electrónica] <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.7.6>
- Rolán, A. 1994. Verín y Comarca. Madrid: Everest.
- Rucabado, A. & Heras, I. 2011. *La atención a los grupos vulnerables en Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Unión Europea 1993. Libro Verde sobre Política Social Europea. [versión electrónica] http://europa.eu/rapid/press-release_P-93-55_es.htm
- Unión Europea 1994. Libro Blanco sobre Política Social Europea. [versión electrónica] <http://www.sis.net/documentos/informes/La%20pol%EDtica%20social%20de%20la%20Uni%F3n%20Europea.%20EI%20libro%20blanco.pdf>

Uribarri, I. 2012. "Historia y futuro de las rentas mínimas en Euskadi". *Cuadernos de Trabajo Social*, 25(1), 75-85.

Xunta de Galicia 1991. Ley 9/1991, del 2 de octubre, gallega de medidas básicas para la inserción social. Publicado en DOG n° 191 del 3 de octubre. [versión electrónica] http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ga-l9-1991.html

Xunta de Galicia 2013. Ley 10/2013, de 27 de noviembre, de inclusión social de Galicia. Publicado en DOG n° 249 del 31 de diciembre. [versión electrónica] <http://sid.usal.es/leyes/discapacidad/18287/3-2-1/ley-10-2013-de-27-de-noviembre-de-inclusion-social-de-galicia.aspx>

ANEXO I: INSTRUMENTO ANÁLISIS EXPEDIENTES RISGA

Datos relativos al usuario /a titular del Expediente de RISGA

Sexo:

- Hombre
- Mujer

Municipio:

Edad:

- Menos 25 años
- De 25-30 años
- De 31-40 años
- De 41-50 años
- De 51-60 años
- De 61-65 años

Nacionalidad:

- Española
- Extranjera. Cual:

Estado Civil:

- Soltero/a
- Casado/a
- En pareja
- Viudo/a
- Divorciado/a
- Separado/a
- Otros. Cual:

Enfermedad o Minusvalía:

- Ninguna.
- Baja por enfermedad.
- Discapacidad física.
- Discapacidad psíquica.
- Discapacidad sensorial.

Hijos menores a cargo:

- No.
- Si. Cuántos:
- Tipo de Vivienda:
- Sin vivienda.
- Piso.
- V. unifamiliar.
- Pensión.
- Chabola/alpendre.
- Prefabricada/carabana.
- Institución.
- Otros

Régimen ocupación vivienda:

- Sin vivienda.
- Cedita en precario.
- Alquilada.

- Propia pagada.
- Propia paándose.
- Casero/a.
- Centro.

¿Existen familiares o personas legalmente obligadas a prestar alimentos?

- No.
- Si. Cual:

¿Poseen dichas personas posibilidad real de prestar alimentos?

- Si.
- No. Motivo:

Año solicitud RISGA:

Año concesión RISGA :

Datos relativos a la unidad familiar de convivencia

Miembro	Edad	Sexo	Parentesco	Minusvalía	Estudios	Situación laboral	Ingresos mensuales
Solicitante	-	-	-	-			
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

Códigos respuestas**Edad:**

- 1) <18 años
- 2) De 18-24 años
- 3) De 25-30 años
- 4) De 31-40 años
- 5) De 41-50 años
- 6) De 51-60 años
- 7) De 61-65 años
- 8) >65 años.

Sexo:

- 1) Hombre
- 2) Mujer

Parentesco:

- 1) Pareja, cónyuge
- 2) Hijo/a
- 3) Padre/madre
- 4) Abuelo/a
- 5) Suegro/a

6) Yerno/nuera

7) Hermano/a

8) Tío/a

9) Sobrino/a

10) Acogido/a

11) Otros

Minusvalía:

- 1) Ninguna.
- 2) Baja por enfermedad.
- 3) Discapacidad física.
- 4) Discapacidad psíquica.
- 5) Discapacidad sensorial.

Estudios:

- 1) Analfabeto
- 2) primarios
- 3) Secundarios
- 4) Superiores

Situación laboral:

- 1) En activo
- 2) Parado/a con subsidio
- 3) Parado/a sin subsidio
- 4) Pensionista jub.
- 5) Pensionista viud.
- 6) Pensionista incap.
- 7) Estudiante
- 8) En prácticas
- 9) Rentas
- 10) Otros

ANEXO II: CUESTIONES Y ASPECTOS ANALIZADOS EN LAS ENTREVISTAS

A) Entrevista trabajadoras sociales:

Nº	Cuestión	Subvariables
1	¿Distingue algún perfil característico de usuarios/as de RISGA en los municipios donde trabaja?	1. Personas con <i>minusvalías o discapacidades</i> 2. Usuarios/as de <i>étnia gitana</i> 3. Perceptores/as con problemas de <i>adicción al alcohol</i> 4. <i>Familias monoparentales</i> /mujeres con cargas familiares 5. Personas de más de 50 años 6. <i>Parados/as de larga duración</i> 7. Usuarios/as con un perfil formativo y educativo bajo o muy bajo 8. Usuarios de poblaciones sin recursos, sin buena comunicación de transporte público 9. Usuarios con conductas asociales relativas a hábitos saludables
2	¿Cuáles son las principales dificultades respecto a la educación-formación de los usuarios/as de RISGA?	1. Perfil formativo de los usuarios/as es deficitario 2. Poca oferta formativa en la comarca 3. Centralización medidas en Verín 4. Dificultad acceso medidas realizadas 5. Diferencias entre rural y Verín 6. Exclusión en acceso por déficit formativo
3	¿Cuáles son las principales dificultades respecto a la empleabilidad de los usuarios/as de RISGA?	1. Situación socioeconómica 2. Perfil formativo 3. Funcionamiento INEM 4. Falta de políticas efectivas de empleo 5. Falta de medidas formativas enfocadas a los sectores potencialmente creadores de empleo en la comarca 6. Mayor implicación de los agentes locales de empleo
4	¿Qué medidas considera necesarias para mejorar el recurso de RISGA?	1. Prevenir necesidades en menores 2. Promover hábitos de vida saludable 3. Medidas conciliar la vida laboral-formativa 4. Realización cursos de promoción de la economía doméstica y familiar

B) Entrevista usuarios/as RISCAS:

Nº	Cuestión	Subvariables
1	¿Qué dificultades posees en relación a tu inserción laboral?	1.Poca oferta laboral 2.Falta de formación 3.Nunca me han llamado par una entrevista 4.Falta de transporte público efectivo 5.Edad 6.Cargas familiares 7.Inoperatividad de seguimiento del INEM 8.Carnet de conducir 9.Problemas de salud
2	¿Qué dificultades posees en relación a mejora formativa?	1.Falta de formación 2.Escasa oferta formativa 3.Falta de transporte público efectivo 4.Cursos no forman en profesiones en las que exista oferta laboral 5.Cursos repetidos. Poca variedad 6.Imprescindible tener coche 7.No forman en perfiles específicos 8.Escasa ayuda económica 9.Cursos de corta duración 10.Imprescindible tener curso de gallego para acceder a ciertos cursos. 11.Falta de oferta de cursos de gallego
3	¿Qué ayudas existen en la comarca en relación al empleo y la formación?	1.Escasez información 2.Cruz Roja 3.Muy centalizado en Verín 4.En los pueblos no hay 5.Disminución en los últimos años 6.Asociaciones 7.Obradores de empleo 8.Plan Inlcusión 9.Cursos del INEM 10.Mancomunidad de Verín
4	¿Qué medidas considera necesarias para mejorar el recurso de RISGA?	1.Mayor oferta formati va 2.Mayor coordinación administrativa 3.Mayor ayuda para encontrar trabajo 4.Mayor red de transporte 5.Mayor cuantía económica 6.Debería venir las actividades formativas directamente de RISGA 7.Focalizar los cursos en Oimbra 8.Cursos más profesionalizantes 9.Estudio perfil formativo y derivación a proyectos educativos específicos 10.Pensar más en el rural 11.Formación más específica 12.Ayudas para familias numerosas 13.Mayor inspección en RISGA 14.Ayudas para sacar el carnet de conducir

ANEXO III: RESULTADOS ENTREVISTAS USUARIOS/AS

A. DIFICULTADES INSERCIÓN LABORAL:	Usuarios	%
1.Poca oferta laboral	21	100
2.Falta de formación	19	90.47
3.Nunca me han llamado par una entrevista	16	76.19
4.Falta de transporte público efectivo	16	76.19
5.Edad	13	61.9
6.Cargas familiares	10	47.61
7.Inoperatividad de seguimiento del INEM	8	38.09
8.Carnet de conducir	2	9.52
9.Problemas de salud	1	4.76

B. DIFICULTADES FORM ATIVAS:	Usuarios	%
1.Falta de formación	19	90.47
2.Escasa oferta formativa	17	80.95
3.Falta de transporte público efectivo	16	76.19
4.Cursos no forman en profesiones en las que exista oferta laboral	13	61.9
5.Cursos repetidos. Poca variedad	13	61.9
6.Imprescindible tener coche	13	61.9
7.No forman en perfiles específicos	9	42.85
8.Escasa ayuda económica	8	39.09
9.Cursos de corta duración	2	9.52
10.Imprescindible tener curso de gallego para acceder a ciertos cursos.	1	4.76
11.Falta de oferta de cur sos de gallego	1	4.76

C. AYUDAS COMARCALES:	Usuarios	%
1.Escasez información	17	80.95
2.Cruz Roja	16	76.19
3.Muy centalizado en Verín	16	76.19
4.En los pueblos no hay	14	66.66
5.Disminución en los últimos años	13	61.9
6.Asociaciones	10	47.61
7.Obra dores de empleo	9	42.85
8.Plan Inlcusión	9	42.85
9.Cursos del INEM	4	19.04
10.Mancomunidad de Verín	3	14.28

D. MEDIDAS NECESARIAS:	Usuarios	%
1.Mayor oferta formativa	19	90.47
2.Mayor coordinación administrativa	16	76.19
3.Mayor ayuda para encontrar trabajo	16	76.19
4.Mayor red de transporte	13	61.9
5.Mayor cuantía económica	10	47.61
6.Debería venir las actividades formativas directamente de RISGA	8	38.09
7.Focalizar los cursos en Oimbra	6	28.57
8.Cursos más profesionalizantes	6	28.57
9.Estudio perfil formativo y derivación a proyectos educativos específicos	5	23.8
10.Pensar más en el rural	4	19.04
11.Formación más específica	4	19.04
12.Ayudas para familias numerosas	2	9.52
13.Mayor inspección en RISGA	1	4.76
14.Ayudas para sacar en carnet de conducir	1	4.76

ANEXO IV: RESULTADOS ENTREVISTAS TRABAJADORAS SOCIALES

Cuestión	Subvariables	Entrevistada/as
¿Distingue algún perfil característico de usuarios/as de RISGA en los municipios donde trabaja?	1.1	(TS3, p.1, l.4)
	1.2	(TS1, p.1, l.3; TS2, p.1, l.4)
	1.3	(TS3, p.1, l.7; TS2, p.1, l.9)
	1.4	(TS1, p.1, l.6; TS2, p.1, l.12)
	1.5	TS1, p.1, l.4; TS2, p.1, l.5; TS3, p.1, l.8.)
	1.6	(TS1, p.1, l.16; TS2, p.1, l.23; TS3, p.1, l.12)
	1.7	(TS1, p.1, l.27; TS2, p.1, l.30; TS3, p.1, l.20)
	1.8	(TS1, p.1, l.38; TS2, p.1, l.36 y 52)
	1.9	(TS3, p.1, l.27-28; TS2, p.2, l.4)
¿Cuáles son las principales dificultades respecto a la educación-formación de los usuarios/as de RISGA?	2.1	(TS1, p.1, l.27; TS2, p.1, l. 30; TS3, p.1, l.20)
	2.2	(TS2, p.2, l.17; TS3, p.2, l.51)
	2.3	TS1, p.3, l.7-12; TS2, p.2, l.43-46; TS3, p.2, l.53-55)
	2.4	TS3, p.4, l.2-5)
	2.5	TS2, p.3, l.7-9; TS3, p.3, l.22-25)
	2.6	(TS1, p.4, l.3-10; TS2, p.3, l.22-29; TS3, p.4, l.16-20)
¿Cuáles son las principales dificultades respecto a la empleabilidad de los usuarios/as de RISGA?	3.1	(TS1, p.4, l.32; TS2, p.3, l.44; TS3, p.4, l.51)
	3.2	(TS1, p.4, l.49)
	3.3	(TS2, p.3, l.51)
	3.4	(TS1, p.4, l.54; TS3, p.5, l.6)
	3.5	TS1, p.4, l.60; TS2, p.4, l.8; TS3, p.5, l.12)
	3.6	(TS1, p.5, l.3; TS2, p.4, l.14; TS3, p.5, l.22)
¿Qué medidas considera necesarias para mejorar el recurso de RISGA?	4.1	(TS1, p.5, l.19;; TS3, p.5, l.36)
	4.2	(TS2, p.4, l.26)
	4.3	(TS3, p.5, l.42)
	4.4	(TS1, p.5, l.24; TS2, p.4, l.39)

ANEXO V: RESULTADOS ESTUDIO INDIVIDUALIZADO EXPEDIENTES DE RISGA

Variable	Sub-variable	Totales		Hombres		Mujeres	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Expedientes		21	100	10	100	11	100
Edad	De 25-30 años	3	14.28	1	10	2	18.18
	De 31-40 años	5	23.81	2	20	3	27.27
	De 41-50 años	6	28.57	2	20	4	36.37
	De 51-60 años	7	33.34	5	50	2	18.18
Nacionalidad	Española	17	80.96	8	80	9	81.82
	Portuguesa	2	9.52	1	10	1	9.09
	Cubana	1	4.76	1	10	0	0
	Peruana	1	7.76	0	0	1	9.09
Estado Civil	Soltero/a	7	33.33	6	60	1	9.09
	Casado/a	8	38.11	2	20	6	54.55
	En pareja	2	9.52	1	10	1	9.09
	Viudo/a	0	0	0	0	0	0
	Divorciado/a	4	19.04	1	10	3	27.27
Minusvalía o enfermedad	Ninguna	16	76.2	7	70	9	81.82
	Baja por enfermedad	1	4.76	1	10	0	0
	Discapacidad física	2	9.52	1	10	1	9.09
	Discapacidad psíquica	2	9.52	1	10	1	9.09
Colectivo	Mujer	11	52.38	0	0	11	100
	Minorías étnicas: gitano/a	4	19.04	1	10	3	27.27
	Inmigrante	4	19.04	2	20	2	18.18
	Enfermedad-minusvalía	5	23.81	3	30	2	18.18
	Más 45 años	9	42.85	6	60	3	27.27
	Toxicodependencias: alcohol	1	4.76	1	10	0	0
	Otros: menores de 30 años	3	14.28	0	0	3	27.27
	Parados larga duración	21	100	10	100	11	100
	Varias categorías	21	100	10	100	11	100
Tipo de vivienda	Sin vivienda	0	0	0	0	0	0
	Piso	0	0	0	0	0	0
	Vivienda unifamiliar	20	95.24	10	100	10	90.91
	Pensión	0	0	0	0	0	0
	Chabola-alpendre	0	0	0	0	0	0
	Casa prefabricada-carabana	1	4.76	0	0	1	9.09
	Institución	0	0	0	0	0	0
Régimen ocupación vivienda	Sin vivienda	0	0	0	0	0	0
	Cedida en precario	8	38.09	5	50	3	27.27
	Alquilada	2	9.52	1	10	1	9.09
	Propia pagada	10	47.63	4	40	6	54.55
	Propia pagándose	1	4.76	0	0	1	9.09
Existen personas con obligación de alimentos	Si	13	61.91	6	60	7	63.64
	No	8	38.09	4	40	4	36.36

Posibilidad prestar alimentos	Si	0	0	0	0	0	0
	No, cargas familiares	8	38.1	1	10	7	63.64
	No, cargas económicas	3	14.28	1	10	2	18.18
	No, cargas familiares y económicas	2	9.52	1	10	1	9.09
	Sin familia	8	38.1	7	70	1	9.09
Estudios	Analfabeto/a	2	9.52	2	20	0	0
	Primarios	13	61.91	6	60	7	63.64
	Secundarios	5	23.81	1	10	4	36.36
	Superiores	1	4.76	1	10	0	0
Situación Laboral	Parado sin subsidio	20	95.24	9	90	11	100
	Pensionista incapacidad o invalidez	1	4.76	1	10	0	0
Ingresos brutos mensuales	0 €	20	95.24	9	90	11	100
	233 €	1	4.76	1	10	0	0
Año solicitud	2002	1	4.76	0	0	1	9.09
	2007	2	9.52	0	0	2	18.18
	2008	1	4.76	1	10	0	0
	2009	2	9.52	0	0	2	18.18
	2011	1	4.76	0	0	1	9.09
	2012	12	57.16	8	80	4	36.37
	2013	2	9.52	1	10	1	9.09
Año concesión	2002	1	4.76	0	0	1	9.09
	2007	2	9.52	0	0	2	18.18
	2008	1	4.76	1	10	0	0
	2009	2	9.52	0	0	2	18.18
	2011	1	4.76	0	0	1	9.09
	2012	12	57.16	8	80	4	36.37
Miembros unidad familiar	1	9	42.88	6	60	3	27.27
	2	3	14.28	1	10	2	18.18
	3	2	9.52	1	10	1	9.09
	4	3	14.28	1	10	2	18.18
	5	3	14.28	1	10	2	18.18
	6	1	4.76	0	0	1	9.09
Hijos menores a cargo	Si	10	47.62	2	20	8	72.73
	No	11	52.38	8	80	3	27.27

• **Unidad familiar:**

Variable	Sub-variable	Miembros unidad familiar			
		Pareja, espos/a	Hijo/a	Padre	Madre
Edad	Menos 18 años	0	20	0	0
	De 18-25 años	0	1	0	0
	De 25-30 años	2	0	0	0
	De 31-40 años	2	0	0	0
	De 41-50 años	3	0	0	0
	De 51-60 años	3	0	0	0
	De 61-65 años	0	0	0	0
	Más de 65 años	0	0	1	1
Sexo	Hombre	7	13	1	0
	Mujer	3	8	0	1
Estudios	Analfabeto/a	0	3	0	0
	Primarios	6	11	1	1
	Secundarios	3	7	0	0
	Superiores	1	0	0	0
Minusvalía	Ninguna	8	20	1	1
	Física	2	0	0	0
	Psíquica	0	1	0	0
Situación laboral	Parado sin subsidio	8	0	0	0
	Pensionista Jubilación	0	0	1	1
	Pensionista viudedad	0	0	0	0
	Pensionista incapacidad o invalidez	2	0	0	0
	Estudiante	0	20	0	0
	Otros	0	1	0	0
Ingresos mensuales	0	8	21	0	0
	Menos de 500 €	2	0	0	
	500-600 €	0	0	1	1
Total		10	21	1	1

ARTICULOS/ARTICLES

Dificultades de los programas de inclusión social en el rural gallego / Difficulties for the program of social inclusion in the rural Galicia Luis Manuel Rodríguez Otero	Págs 9-50
Trabajo Social, su contexto profesional y el Síndrome de Burnout / Social Work, professional context and Burnout Syndrome Evaristo Barrera Algarín, José Luis Malagón Bernal y José Luís Sarasola Sánchez-Serrano	Págs 51-71
Análisis longitudinal de los itinerarios de inserción ocupacional y laboral de jóvenes con discapacidad intelectual tras la escolaridad obligatoria / Longitudinal analysis of the occupational and labour integration pathways for young people with intellectual disabilities after compulsory schooling Enrique Pastor Seller y Juana Ros Piqueras	Págs 73-90
El turismo sanitario en España: mitos y realidades / Health tourism in Spain: myths and realities Alejandra Giraldo Chapaprieta y Ester Méndez Pérez	Págs 91-118
La representación del cáncer en la persona enferma y en su familia. La implicación de sus significados en la comunicación familiar / The representation of cancer in the ill person and their family. Their meanings involvement in family communication Merçè Riquelme Olivares	Págs 119-136
Some Ideas in Traditional Chinese Culture Related to Human Rights Conception: With Special Regard to the Works of Mencius / Algunas ideas en la cultura china tradicional relacionadas con la Concepción de los Derechos Humanos: con especial atención a las obras de Mencio Xingan Li	Págs 137-150
Prudencia Social y Trabajo Social. ¿Un nuevo enfoque para la práctica profesional y la intervención social compleja? El caso de la Ciudad de México / Social prudence and social work. A new theoretical approach for the professional practice and complex social intervention? The case of México DF. Pedro Isnardo De la Cruz Lugardo	Págs 151-165

RESEÑAS/REVIEWS

Luis Miguel Rondón y María Luisa Taboada (coords). Voces para la ética del trabajo social en tiempos trémulos / Voices for social work ethics in tremulous times (por Javier Pacheco-Mangas)	Págs 167-169
C. Marcuello Servós, J.D. Gómez Quintero (eds.). Las políticas públicas y sociales en la encrucijada: incertidumbre, complejidad y cambio / Public and Social Policy at the Crossroads: uncertainty, complexity and change (por Bea Izuel Montañés)	Págs 171-175
Marta Gonzalo Quiroga y Francisco Javier Gorjón Gómez (et al). Métodos Alternos de Solución de Conflictos. Herramientas de paz y modernización de la justicia / Alternative Dispute Resolution. Peace tools and justice modernization (por Paris Alejandro Cabello Tijerina)	Págs 177-179
Marit Skivenes, Ravinder Barn, Katrin Kri, Tarja Pösö (eds.). Child Welfare Systems and Migrant Children. A Cross Country Study of Policies and Practices / Sistemas de Bienestar Infantil y menores inmigrantes. Un estudio internacional transversal a través de Políticas y Prácticas (por Gaetano Gucciardo)	Págs 181-187